



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O
Administración de Familias y Niños



DIRECTORIO DE SERVICIOS

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTATALES
FONDOS FEDERALES DELEGADOS A
ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA Y
MUNICIPIOS

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

AÑO PROGRAMA 2015-2016

Oficina de la Administradora

Edif. Lila Mayoral, 306 Ave Barbosa
PO Box 194090, San Juan, PR 00919-4090
Tel. 787-294-4900



Aprobado por la CEE
CEE-SA-16-1870

INDICE

Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad	5
Escuelas para la Vida en Familia	6
Escuelas para la Convivencia y la Crianza	7
Enfermeras Visitantes-Nidos Seguros	8
Proyecto Encuentro	9
Programa Prevención de Violencia Doméstica (V.D.)	10-22
Región Aguadilla	11
Región Arecibo	11-12
Región Bayamón	12-14
Región Caguas	14
Región Carolina	15
Región Guayama	15
Región Humacao	16
Región Ponce	17
Región Mayagüez (Servicios de Apoyo)	17-18
Región Ponce (Servicios de Apoyo)	18-19
Región San Juan (Servicios de Apoyo)	20-21
NOTA: Los albergues de Violencia Doméstica ofrecen servicios a toda la Isla	
Programa Servicios de Apoyo Prevención (ASFPA)	22
Región Arecibo	23-25
Región Caguas	25-26
Región Carolina	26
Región Mayagüez	27
Región Ponce	27
Región San Juan	28-29

INDICE

Programa “Community-Based Child Abuse Prevention” (CBCAP)	30
Región Caguas	31
Región Guayama	321-32
Región Mayagüez	32
Región Ponce	33-34
Región San Juan	34
Programa de Concesión en Bloque para Servicios Comunes “Community Services Block Grant”(C.S.B.G.)	35
Entidades Elegibles C.S.B.G.	36
Acción Social de Puerto Rico, Inc. (A.S.P.R.I.)	37-41
Instituto Socio Económico Comunitario, Inc. (I.N.S.E.C.)	42-46
Municipio de San Juan	47-53
Municipio de Bayamón	54-58
Proyectos 5% Discrecionales CSBG	59
Región Arecibo	60-62
Región Bayamón	62-63
Región Caguas	63-64
Región Carolina	64-65
Región Guayama	65-67
Región Humacao	67-69
Región Mayagüez	69-70
Región Ponce	70-71
Región San Juan	72
Acuerdos de Colaboración	73
Acuerdos con Agencias de Gobierno	74
Departamento de Salud	74-77
Departamento de Educación	78-80
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	81-82

INDICE

Acuerdos con Municipios	83
Municipio de Cayey	83-84
Municipio de San Juan	85-86
Aguas Buenas, Comerío, Dorado, Humacao, Isabela	87-88
Municipio de Arroyo	89-90
Municipio de Carolina	91-92
Acuerdos con Organizaciones de Base Comunitaria	93
Teen Challenge Puerto Rico, Inc.	93-94
Fuente de Esperanza, Inc.	95-96
Comité de Recuperación a Largo Plazo Buenos Samaritanos	97-98

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD

La Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad ofrece servicios que promueven la prevención del maltrato a menores y la violencia en la familia; el desarrollo de redes de base comunitaria; la autosuficiencia y la autogestión; y una cultura de paz dentro del entorno comunitario. Los servicios se prestan mediante los programas Escuelas para la Vida en Familia, Escuelas para la Convivencia y la Crianza, Enfermeras Visitantes *Nidos Seguros*, Proyecto Encuentro, y mediante la delegación de fondos federales a organizaciones privadas sin fines de lucro y Municipios para desarrollar proyectos de servicios que respondan a las necesidades identificadas. Los fondos que se delegan corresponden a los Programas Community-Based Child Abuse Prevention (CBCAP), Prevención de Violencia Doméstica (VD), Servicios de Apoyo Prevención (ASFA) y Concesión en Bloque para Servicios Comunales (CSBG).

Este directorio presenta una descripción de los servicios que se ofrecen y es una herramienta que contribuye a la identificación de alternativas para fortalecer el continuo de servicios en beneficio de los clientes de la ADFAN y la comunidad.

Incluye también una descripción de los Acuerdos de Colaboración con agencias gubernamentales y no gubernamentales, municipios, organizaciones de base comunitaria y de base de fe en cumplimiento con la Estrategia 7 del Plan de Mejoramiento Programático (PIP) requerido por el gobierno federal para darle prioridad a la clientela de la ADFAN mediante el ofrecimiento de servicios individualizados y accesibles.

Teléfonos: (787) 625-4900

Exts: 1774, 1776, 1777 y 1792

Dra. Sarah E. Lladó Escudero
Administradora Auxiliar

Servicios de Prevención en la Comunidad

*ESCUELAS PARA LA VIDA EN FAMILIA
MODULO SICOEDUCATIVO PARA EL
FORTALECIMIENTO FAMILIAR*

Es una estrategia educativa grupal a nivel de prevención indicada (terciaria) que ofrece apoyo a las familias que están recibiendo los Servicios de Protección Social a Menores. Mediante el mismo nos proponemos reeducar y re-adiestrar a los(as) padres/madres que ya han incurrido en conductas de negligencia y/o maltrato de manera que, al desarrollar estilos de crianza sin violencia, se conviertan en padres/madres que faciliten el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Los servicios se ofrecen a familias que están siendo intervenidas por el Departamento de la Familia por negligencia y/o maltrato de menores a través de la Administración Auxiliar de Servicios de Preservación y Fortalecimiento Familiar y la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto de la Administración de Familias y Niños donde en el plan de servicios se contempla el retorno al hogar.

Se ofrecen dieciséis (16) talleres psicoeducativos, uno (1) semanal de dos (2) horas y media, por un periodo de cuatro (4) meses.

El servicio se ofrece en las diez (10) Regiones del Departamento de la Familia.

Teléfono: (787) 625-4900

Exts. 1788, 1776, 1777 y 1792

Persona Enlace: Lourdes Grajales Díaz, TS II

ESCUELAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA

Se ofrece en base a la Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez (Ley 246), y reconoce el deber y la necesidad de establecer programas educativos dirigidos a capacitar y afianzar la convivencia, crianza y disciplina sin violencia, fundamentados en los valores de amor, solidaridad y paz, compatibles con el respeto de los derechos humanos de todos y todas.

Es una estrategia educativa grupal a nivel de prevención universal (primaria) y prevención selectiva (secundaria). Ofrece servicios educativos que apoyan a las familias en su tarea de crianza y convivencia sin violencia. Va dirigido a la capacitación de adultos, jóvenes y niños para construir una cultura de paz familiar.

La participación en este programa es voluntaria. El servicio está disponible en las diez (10) Regiones del Departamento de la Familia y se ofrece según la disponibilidad de los participantes.

Teléfono: (787) 625-4900

Exts. 1789, 1776, 1777 y 1792

Persona Enlace: Ana I. Vázquez Rivera, TS II

ENFERMERAS/OS VISITANTES NIDOS SEGUROS

La Administración de Familias y Niños (ADFAN), en su esfuerzo de mejorar la calidad de vida de la niñez temprana y su familia ofrece este innovador servicio dirigido a reducir los factores de riesgo en las jóvenes embarazadas menores de edad custodiadas por el Estado y a las jóvenes en riesgo en la comunidad y a sus familias. Las(os) Enfermeras(os) Visitantes son profesionales que se han capacitado para apoyar a las jóvenes embarazadas y madres primerizas.

Persigue ofrecer apoyo, orientación, educación, y coordinación de servicios necesarios durante el embarazo; trabajo del parto y hasta los dos (2) años y once (11) meses de edad del niño(a), mediante visitas al hogar.

Este servicio está disponible en las regiones de Humacao, Mayagüez y Ponce

Teléfono: (787) 625-4900

Exts. 1790, 1776, 1777 y 1792

Persona Enlace: Carolyn Chaparro Crespo, TS II

PROYECTO ENCUENTRO

El Proyecto Encuentro es una propuesta federal de la Administración del Sustento de Menores (ASUME) la cual es manejada por la Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad de la ADFAN. Es un centro de coordinación, visitas supervisadas y de entrega y recogido para fomentar las relaciones paterno/materno filiales con el padre/madre no custodio proveyendo el ambiente seguro que requieren las víctimas de violencia (doméstica y otras formas) y sus hijos/as menores de edad.

Presta servicios a familias con menores de 2 a 12 años de edad dando prioridad a residentes de los pueblos que comprenden las regiones de Bayamón y San Juan del Departamento de la Familia y las zonas judiciales de Bayamón y San Juan (Bayamón, Cataño, Corozal, Dorado, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta, Vega Baja; Guaynabo y San Juan). Luego de cubrir la prioridad y de acuerdo a la disponibilidad del servicio, se brinda el servicio a residentes de otros municipios que acepten y puedan llegar al centro donde ubica el Proyecto.

Teléfono: (787) 625-4900

Exts. 1791, 1776, 1777 y 1792

Persona Enlace: Madeline Santiago Muñoz, TS II

PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Fondos federales bajo “The Family Violence Prevention and Services Act” (FVPSA), Título III de la Ley Pública 98-457, enmendada y autorizada por la Ley Pública 102-295, Título III de la Ley de Maltrato a Menores, Violencia Doméstica, Adopción y Servicios a la Familia de 1992 y por la Ley Pública 103-222 del 13 de septiembre de 1994, Ley de Control del Crimen Violento. Se delegan los fondos a organizaciones privadas sin fines de lucro y municipios, para promover programas y servicios dirigidos a prevenir la violencia doméstica, mejorar la calidad de vida de las mujeres sobrevivientes y sus menores, y reducir la incidencia de muertes por violencia doméstica. Fomenta concienciar a la comunidad sobre el problema de la violencia en la familia.

Teléfono: (787) 625-4900

Exts. 1779, 1776, 1777 y 1792

Director Ejecutivo: Carl X. Bittman Diez

REGIÓN AGUADILLA

Proyecto	:	Casa Protegida Julia de Burgos, Inc.
Organización	:	Casa Protegida Julia de Burgos Inc.
Teléfonos	:	(787) 723-3500 / 2814
Dirección Postal	:	Calle Progreso #55, Edificio Carlos Ramos Aguadilla, P.R. 00605
Dirección Física	:	Confidencial
Municipio	:	Aguadilla
E-mail	:	casajulia@yahoo.com
Persona Contacto	:	Ivette del Valle Ríos- Directora
Tipo de Servicios	:	Consejería, orientación (individual y grupos de apoyo).
Población a Servir	:	Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).
Pueblo que Sirve	:	Aguadilla

REGIÓN ARECIBO

Proyecto	:	Albergue Luisa Capetillo
Organización	:	Municipio de Arecibo
Teléfono	:	(787) 880-6944 Fax: 787-880-7861
Dirección Postal	:	PO Box 390, Arecibo, PR 00613
Dirección Física	:	Confidencial / Municipio Arecibo
Persona Contacto	:	Edna Zamot-Coordinadora
E-mail	:	cplcarecibo@gmail.com
Tipo de Servicios	:	Albergue, orientación y consejería psicosocial, referidos, coordinación interagencial.
Población a Servir	:	Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).
Pueblos que Sirve	:	Arecibo y otros pueblos de la Isla.

~~~~~

Proyecto : Casa Protegida para la Mujer y Niños(as)

Organización : Instituto Pre-Vocacional e Industrial de Puerto Rico (CAPROMUNI)

Teléfono : (787) 879-3300

Dirección Postal : PO Box 1800, Arecibo, PR 00613

Dirección Física : Confidencial / Municipio Arecibo

Persona Contacto : Sra. Nilsa López Rivera, Directora

E-mail : [ipvi@prtc.net](mailto:ipvi@prtc.net)

Tipo de Servicios : Albergue, orientación y consejería individual, grupal, servicios psicológicos, talleres, coordinación y referidos.

Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).

Pueblos que Sirve : Arecibo y pueblos limítrofes.

## ***REGIÓN BAYAMÓN***

Proyecto : Hogar Ruth Albergue para Mujeres Maltratadas

Organización : Hogar Ruth Inc.

Teléfono : (787) 792-6596, 883-1884, 883-1805

Dirección Postal : Box 583, Vega Alta, PR, 00692

Dirección Física : Confidencial

Municipio : Vega Alta

Persona Contacto : Sra. Ileana Aymat Ríos, Directora

E-mail : [hogarruth@hotmail.com](mailto:hogarruth@hotmail.com)

Tipo de Servicios : Albergue, apoyo, consejería psicosocial, servicios médicos, Intercesoría legal y coordinación de servicios en la comunidad.

Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).

Pueblos que Sirve : Toda la Isla.

# **REGIÓN CAGUAS**

Proyecto : Proyecto de Resocialización Masculina para Hombres Agresores

Organización : Institute for Individual, Group and Organization Development, Inc. (AFANA)

Teléfono : 1 (787) 737-7636

Dirección Postal : PO Box 1348, Gurabo, PR 00778

Dirección Física : Confidencial / Municipio Gurabo

Persona Contacto : Sr. Antonio Fernández, Director

E-mail : [profesora1912@gmail.com](mailto:profesora1912@gmail.com) [igodiafana@yahoo.com](mailto:igodiafana@yahoo.com)

Tipo de Servicios : Ofrece talleres y actividades educativas a hombres agresores que voluntariamente solicitan los servicios.

Población a Servir : Hombres agresores de las regiones de Caguas, Carolina y Humacao.

Pueblo que Sirve : Gurabo, Las Piedras, San Lorenzo, Juncos, Caguas y Humacao.



Proyecto : Hogar La Piedad

Organización : FUNDESCO

Teléfono : (787) 258-5162 Fax: (787) 743-7658

Dirección Postal : Apartado 6300, Caguas, PR 00726-6300

Dirección Física : 2nd Nivel Plaza del Mercado, Ave. Rafael Cordero Oficina #18

Municipio : Caguas

Persona contacto : Sr. Norberto Menéndez, Director

E-mail : [ocfundesco@gmail.com](mailto:ocfundesco@gmail.com). [hogar\\_piedad@yahoo.com](mailto:hogar_piedad@yahoo.com)

Tipos de Servicios : Albergue, orientación, consejería individual, grupal y servicios Psicológicos.

Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).

Pueblo que Sirve : Caguas y pueblos limítrofes

Proyecto : Municipio Autónomo de Caguas  
Organización : Programa de Servicios de Apoyo para Violencia Doméstica  
Teléfono : (787) 653-8833 ext. 1661 Fax: (787) 653-6348  
Dirección Postal : PO Box 907, Caguas, PR 00726  
Dirección Física : Calle Betances #48, Caguas, PR 00726  
Municipio : Caguas  
Persona contacto : Mariela Cruz -Coordinadora  
E-mail : [proyctomujeresadfan@gmail.com](mailto:proyctomujeresadfan@gmail.com)  
Tipos de Servicios : Proveer servicios de consejería y apoyo a la autosuficiencia.  
Población a Servir : Mujeres e hijos.  
Pueblo que Sirve : Caguas



Proyecto : Municipio Autónomo de Cidra  
Organización : Renace  
Teléfono : (787) 714-0095 Fax: (787) 714-2588  
Dirección Postal : PO Box 729, Cidra, PR 00739  
Dirección Física : Muñoz Barrios #33 Cidra, PR  
Municipio : Cidra  
Persona contacto : Juan Colón-Supervisor  
E-mail : [desarrollocidra@hotmail.com](mailto:desarrollocidra@hotmail.com)  
Tipos de Servicios : Consejería en crisis, servicios psicológicos, servicios legales y grupo de apoyo.  
Población a Servir : Mujeres e hijos víctimas sobrevivientes de Violencia Doméstica.  
Pueblo que Sirve : Cidra

## **REGIÓN CAROLINA**

|                    |   |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto           | : | Travelers Aid of Puerto Rico                                                                                                                                                                                                                      |
| Organización       | : | Travelers Aid of Puerto Rico                                                                                                                                                                                                                      |
| Teléfonos          | : | (787) 791-1034                                                                                                                                                                                                                                    |
| Dirección Postal   | : | PO Box 38017 Airport Station San Juan, PR 00937-1017                                                                                                                                                                                              |
| Dirección Física   | : | PO Box 38017 Airport Station San Juan, PR 00937-1017                                                                                                                                                                                              |
| Municipio          | : | Carolina                                                                                                                                                                                                                                          |
| Persona Contacto   | : | Sra. Mildred Sosa, Directora                                                                                                                                                                                                                      |
| E-mail             | : | <a href="mailto:taidofpr2006@yahoo.com">taidofpr2006@yahoo.com</a>                                                                                                                                                                                |
| Tipo de Servicio   | : | Ofrecen alojamiento de emergencia a mujeres y hombres víctimas de violencia doméstica, intervención en crisis, coordinación de servicios de alojamiento, pago de pasaje para viajes en Puerto Rico y al exterior, artículos de primera necesidad. |
| Población a Servir | : | Víctimas de violencia doméstica de toda la Isla de Puerto Rico.                                                                                                                                                                                   |
| Pueblo que Sirve   | : | Toda la Isla                                                                                                                                                                                                                                      |

## **REGIÓN GUAYAMA**

|                    |   |                                                                                                                             |
|--------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto           | : | Hogar Nueva Mujer                                                                                                           |
| Organización       | : | Hogar Nueva Mujer Santa María de la Merced, In.                                                                             |
| Teléfono           | : | (787) 263-6473 / 8980                                                                                                       |
| Dirección Postal   | : | Apartado Núm. 370927, Cayey PR 00737                                                                                        |
| Dirección Física   | : | Confidencial / Municipio Cayey                                                                                              |
| Persona Contacto   | : | Sra. Vilmarie Rivera Sierra, Directora                                                                                      |
| E-mail             | : | <a href="mailto:hogarnm@gmail.com">hogarnm@gmail.com</a>                                                                    |
| Tipo de Servicios  | : | Albergue, orientación consejería psicosocial, legal, referidos, Coordinación interagencial, talleres, charlas educativas. . |
| Población a Servir | : | Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).                                                                    |
| Pueblo que Sirve   | : | Aibonito y pueblos limítrofes                                                                                               |

# **REGIÓN HUMACAO**

Proyecto : Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica  
Organización : La Casa de Todos, Inc.  
Teléfono : (787) 734-5511  
Dirección Postal : HC-01 Box 6128, Juncos PR 00777-9710  
Dirección Física : Confidencial / Municipio Juncos  
Persona Contacto : Sor Carmen Carmona-Directora  
E-mail : [casatodos@coqui.net](mailto:casatodos@coqui.net)  
Tipo de Servicio : Albergue, orientación, consejería, terapia grupal e individual, intercesoría legal, coordinación y referimiento.  
Población a servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y a sus hijos(as).  
Pueblo que Sirve : Juncos



Proyecto : Albergue Casa de la Bondad  
Organización : Casa de la Bondad, Inc.  
Teléfono : (787) 852-2087/7265  
Dirección Postal : MSC 406 Box 890, Humacao, PR 00792-0890  
Dirección Física : Confidencial / Municipio Humacao  
Persona Contacto : Gloria M. Vázquez- Directora  
E-mail : [casabondad@yahoo.com](mailto:casabondad@yahoo.com)  
Tipo de Servicio : Albergue, orientación, consejería, terapia grupal e individual, intercesoría legal, coordinación y referimiento.  
Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).  
Pueblos que Sirve : Humacao y pueblos limítrofes.

# **REGIÓN PONCE**

|                    |   |                                                                                                                        |
|--------------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto           | : | Una manita de cuidado en el hogar                                                                                      |
| Organización       | : | Envejecer en Armonía, Inc.                                                                                             |
| Teléfono           | : | (787) 735-2126 (fax)                                                                                                   |
| Dirección Postal   | : | Apartado 2400 Casilla 163, Aibonito PR 00705                                                                           |
| Dirección Física   | : | Confidencial                                                                                                           |
| Municipio          | : | Aibonito                                                                                                               |
| Persona Contacto   | : | Sra. Bernis A. Félix Rodríguez, Directora                                                                              |
| E-mail             | : | <a href="mailto:envejecerenarmonia@gmail.com">envejecerenarmonia@gmail.com</a>                                         |
| Tipo de Servicios  | : | Orientación, consejería psicológica individual y grupal, charlas, talleres, servicios de apoyo para los envejecientes. |
| Población a Servir | : | Mujeres (ancianas), víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).                                                   |
| Pueblo que Sirve   | : | Aibonito y pueblos limítrofes.                                                                                         |

## *Proyectos Prevención de Violencia Doméstica*

# **REGIÓN MAYAGÜEZ**

|                    |   |                                                                                                                                      |
|--------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Organización       | : | Instituto Pre-Vocacional e Industrial de Puerto Rico (CAPROMUNI)                                                                     |
| Proyecto           | : | Capromuni II                                                                                                                         |
| Teléfono           | : | (787) 879-3300                                                                                                                       |
| Dirección Postal   | : | PO Box 1800, Arecibo, PR 00613                                                                                                       |
| Dirección Física   | : | Confidencial / Municipio Mayagüez                                                                                                    |
| Persona Contacto   | : | Sra. Nilsa López Rivera, Directora                                                                                                   |
| E-mail             | : | <a href="mailto:ipvi@prtc.net">ipvi@prtc.net</a>                                                                                     |
| Tipo de Servicios  | : | Albergue, orientación social y legal, consejería referido, coordinación, interagencial, peritaje en el tribunal, intercesoría legal. |
| Población a Servir | : | Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as)                                                                              |
| Pueblos que Sirve  | : | Mayagüez y pueblos limítrofes.                                                                                                       |

~~~~~

Proyecto : Uniendo Esfuerzos Contra la Violencia Doméstica

Organización : Instituto Especial para el Desarrollo Integral del Individuo, Familias y la Comunidad Inc.- (I.D.I.I.F.C.O.)

Teléfono : (787) 821-0546 Fax: El mismo

Dirección Postal : Apartado 1370, Guánica, PR 00653

Dirección Física : Calle 4 #2, Esq. D, Guánica, PR / Municipio Guánica

Persona Contacto : Sra. Julia Cintrón Espinell, Directora

E-mail : idiiscoguanica@hotmail.com

Tipo de Servicios : Orientación y consejería, educación en la comunidad (charlas, talleres), seminario de cosmetología, tutorías bajo la Ley 188, para fortalecer la autoestima de los participantes.

Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y a sus hijos(as).

Pueblos que Sirve : Bda. Esperanza, Guánica y pueblos adyacentes.

REGIÓN PONCE

Proyecto : Programa de Servicio a la Mujer Coameña

Organización : Municipio de Coamo

Teléfonos : (787) 825-1150 Fax: (787) 743-7658

Dirección Postal : PO Box 1875, Coamo, PR 00759

Dirección Física : Ave. Luis Muñoz Marín (Hospital)

Municipio : Coamo

Persona Contacto : María A. Morales- Coordinadora

E-mail : minsainterio@gmail.com

Tipo de Servicios : Orientación, consejería psicosocial y referidos.

Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).

Pueblos que Sirve : Coamo y otros pueblos de la Isla.

Proyecto : Servicios de Apoyo para Mujeres y sus Niños Sobrevivientes de Violencia Doméstica

Organización : Casa Protegida Julia de Burgos Inc.

Teléfonos : (787) 723-3500 / 284-4663

Dirección Postal : PMB 334 Ave. Muñoz Rivera 1575, Ponce PR 00717-0211

Dirección Física : Confidencial / Municipio Ponce

E-mail : casa_julia@yahoo.com

Persona Contacto : Ivette del Valle Rios- Directora

Tipo de Servicios : Orientación, consejería psicosocial, referidos, coordinación interagencial, talleres, charlas educativas, estabilización y seguimiento.

Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).

Pueblo que Sirve : Ponce



Proyecto : Centro de Ayuda y Servicios Integrales - CAPSI

Organización : Ponce School of Medicine and Health Sciences University

Teléfonos : (787) 840-2575 Fax: (787) 841-1045

Dirección Postal : PO Box 7004, Ponce, PR 00732-7004

Dirección Física : Calle María D. Pérez Marchand, Urb. Industrial Reparada Ponce, PR

Municipio : Ponce

Persona Contacto : Dr. Carlos F. Sellas Hernández-Psy.D-Director

E-mail : cs-cfsellas@yahoo.com

Tipo de Servicios : Evaluación inicial, psicoterapia individual y grupal de carácter Ambulatorio y el Programa de rehabilitación y orientación para personas agresoras.

Población a Servir : Víctimas de violencia doméstica referidas por el Departamento de la Familia.

Pueblos que Sirve : Ponce y Mayagüez

REGIÓN SAN JUAN

Proyecto : Albergue para Mujeres y sus Niños Sobrevivientes de Violencia Doméstica

Organización : Casa Protegida Julia de Burgos, Inc.

Teléfonos : (787) 723-3500 / 2814 Fax: 725-8580

Dirección Postal : GPO Box 362433, San Juan, PR 00936-2433

Dirección Física : Confidencial / Municipio San Juan

E-mail : casa_julia@yahoo.com

Persona Contacto : Ivette del Valle Rios - Directora

Tipo de Servicios : Albergue, consejería, orientación (individual y grupos de apoyo), estabilización y seguimiento, taller educativo, y coordinación interagencial.

Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).

Pueblo que Sirve : San Juan



Proyecto : Violencia Doméstica

Organización : Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc.

Teléfonos : (787) 765-7895/7874 Fax: 767-4904

Dirección Postal : Apartado 20155, Río Piedras, PR 00928-0155

Dirección Física : Calle Los Mirtos 154, Hyde Park, Río Piedras, P.R. 00927

Municipio : San Juan

Persona Contacto : Sra. Joymarie Rivera González, Directora

E-mail : institutodelhogar@yahoo.com

Tipo de Servicios : Orientación, consejería, talleres, psicoterapia.

Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos(as).

Pueblo que Sirve : San Juan.



Proyecto : Rompiendo con el ciclo de la Violencia Doméstica, Estrategias de Intervención con Víctimas de Violencia Doméstica y sus Niños.

Organización : Centro de Ayuda a Víctimas de Violencia Doméstica, Departamento de Salud

Teléfono : (787) 756-0910, 756-0920

Dirección Postal : PO Box 70184, San Juan, P R 00936

Dirección Física : Ave. Muñoz Rivera #1058, Edificio Fomento Cooperativo, Piso 3 Oficina 302

Municipio : San Juan

Persona Contacto : María R. Ward-Cid, Psy D; Directora

E-mail : mrward@salud.gov.pr

Tipo de Servicios : Servicios clínicos y terapéuticos, intercesoría, coordinación interagencial.

Población a Servir : Mujeres víctimas de violencia doméstica y sus niños /as.

Pueblo que Sirve : San Juan.

*PROGRAMA SERVICIOS DE
APOYO PREVENCIÓN
(ASFA)*

Fondos federales bajo el Título IV B Sub-part 2 “Promoting Safe & Stable Families 1977, of the Social Security Act; Child Abuse Prevention and Treatment Act, Public Law 107-133”. Se delegan los fondos a organizaciones sin fines de lucro y gobiernos municipales para que ofrezcan servicios dirigidos a prevenir el maltrato a menores, promoviendo la seguridad de éstos y la estabilidad de las familias, mediante estrategias de talleres, consejería, actividades educativas, recreativas y culturales, servicios de tutoría o vocacionales, e intercesoría legal, entre otros. Estas entidades ofrecen servicios integrados que atienden las múltiples necesidades de las familias y amplían sus servicios mediante acuerdos colaborativos.

Teléfono: (787) 625-4900

Exts. 1779, 1776, 1777 y 1792

Carl X. Bittman Diez Director Ejecutivo:

REGIÓN ARECIBO

Proyecto : Servicios Integrados Sembrando Amor, Cosechamos Paz

Organización : Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc. (OPDH)

Teléfonos : (787) 817-6951 FAX: (787) 817-7597

Dirección Postal : PO Box 353, Arecibo, PR 00613

Dirección Física : Calle 651 Bo. Juncos,, Arecibo, PR 00613

Municipio : Arecibo

Personal Contacto : Angélica M. Flores Figueroa, Directora Programática

E-mail : opdhinc@gmail.com; aflores.opdh@gamil.com

Tipo de Servicio : El proyecto ofrecerá talleres de fundamentos de la crianza para padres, madres o tutores donde se ofrecerán destrezas de disciplina y manejo de la conducta inadecuada sin el uso del castigo físico o emocional.

Población a Servir : 24 familias.

Pueblos que Sirve : Región Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Corozal, Florida, Hatillo, Isabela, Lares, Manatí, Morovis, Orocovis, Quebradillas, Vega Alta, Vega Baja y Utuado.



Proyecto : Lazos de Respeto

Organización : Centro de Servicios a la Juventud

Teléfonos : (787) 878-6776 FAX: (787) 878-6890

Dirección Postal : Apt. 1086, Arecibo, PR 00612

Dirección Física : C/Antonio R. Barceló 105, Suite 303, Arecibo PR 00612

Municipio : Arecibo

Persona Contacto : Nidra Torres Martínez

E-mail : centrocsj@prtc.net

Tipo de Servicio : El Proyecto proveerá los servicios de educación, charlas educativas, talleres educativos estructurados, servicios de orientación, consejería individualizada y servicios psicológicos, servicios de apoyo social e intervención en crisis a menores víctimas de maltrato y trabajará con la integración del Modelo Social Ecológico.

Población a Servir : 25 familias.

Pueblo que Sirve : Arecibo y Hatillo.

Proyecto : Formando Campeones
 Organización : Fundación Pequeño Campeón de Jesús, Inc.
 Dirección Física : Carr. 140 Km 69.5 Barrio Llanuras
 Barceloneta
 Dirección Postal : P.O. Box 718
 Barceloneta, P.R. 006.17
 Número de Teléfono : (787) 846-5724 / Fax: (787) 846-5724
 Persona Contacto : Abdiel Cordero Reyes
 Coordinador
 Email : pequenocampeon@aol.com
 Servicios a Ofrecer : El proyecto ofrecerá servicios de educación a 40 niños con
 deficiencia en su desarrollo y a sus padres y/o tutores. El proyecto
 utilizará el Modelo biopsicosocial.
 Población a servir : Padres, madres y niños con deficiencias en el desarrollo.



Proyecto : Formando Campeones
 Organización : Municipio de Barceloneta
 Dirección Física : Calle Georgetti #35, Bo. Pueblo Barceloneta PR 00617
 Dirección Postal : P.O. Box 2049, Barceloneta PR 00617
 Núm. de Teléfono : (787) 846-5092 – Fax: (787) 846-1004
 Persona contacto : Glorimar Villamil Carrión
 E-mail : federales@barceloneta.gobierno.pr
 Tipo de Servicio : El Proyecto ofrecerá charlas educativas, talleres de padres en
 situaciones de crisis, servicios profesionales individualizados.
 Población que sirve : Niños/as, jóvenes y padres
 Pueblo que sirve : Barceloneta

- Proyecto : Preservando la Inocencia Infantil. A través de la Prevención a la la Violencia Sexual (PIIPVS)
- Organización : Centro Intervención Paso a Paso, Inc.
- Dirección Postal : P O Box 2043, Hatillo, PR 00690
- Dirección Física : Carr. 129 K.M. 8.0 Barrio Campo Alegre, Hatillo PR 006590
- Teléfonos : (787) 881-8190 fax (787) 881-8188
- Persona Contacto : Tamara Besadel Cardona- Directora
- E-mail : ciipap@yahoo.com
- Tipo de Servicio : Recibir referidos el Departamento de la Familia (máximo 15 casos).
Para septiembre 2016, impactar el 100% de las familias referidas por el Departamento de la familia con estrategias de preservación de la familia y preservación de violencia.
- Población a Servir : Servicios de apoyo orientados a prevenir la violencia en la Familia, manejar conflictos y organizar actividades que promuevan la solidaridad comunitaria con énfasis en la seguridad de los menores, la estabilidad y bienestar de todos los miembros de la familia, visitas al hogar. El proyecto ofrece educación a niños entre las edades de 5 all años mediante MODELO FAST para que puedan reconocer situaciones de abuso sexual.
- Pueblo que Sirve : Hatillo y San Juan

REGIÓN CAGUAS

- Proyecto : Servicios de Adiestramiento Socio-Educativo a Mujeres Jefas de Familia y Familias con Hij@s
- Organización: Institute for Individual Group & Organizational Development, Inc. (AFANA)
- Dirección Postal : Calle Santiago Norte # 53 Altos, Gurabo, PR 00778-1348
- Dirección Física : PO Box 1348, Gurabo, PR 00778-1348
- Teléfonos : (787) 737-7636 FAX: 1 (787) 737-7636
- Persona Contacto : Antonio Fernández, Director / Gloria Molina, TS

- E-mail : profesora1912@yahoo.com; igodiasfana@yahoo.com
- Tipo de Servicio : El proyecto ofrecerá destrezas sociales, promover autopercepciones saludables y motivar esfuerzos hacia la superación a través de orientación individual, grupal, terapia familiar, talleres para el desarrollo personal y talleres de autogestión.
- Uno de los objetivos es que el 75% de los participantes (de un máximo de 20 referidos) por el Departamento de la Familia, Región de San Juan) podrán de fortalecer o desarrollar las capacidades protectoras disminuidas o ausentes a través de la metodología grupal e intervención familiar, en un periodo de intervención de seis (6) meses.
- Población a Servir : Mujeres jefas de familia, familias con hij@s y los niñ@s.
- Pueblo que Sirve : Caguas , Humacao y San Juan.



REGIÓN CAROLINA

- Proyecto : Familias Seguras y en Paz
- Organización : Municipio Autónomo de Carolina
- Dirección Física : Ave. Fernández Juncos, Carolina Pueblo
- Dirección Postal : Apartado 8, Carolina PR 00986-0008
- Teléfonos : (787) 757-2626 ext. 8413/4402 Fax: (787) – 701-5765
- Persona Contacto : Marisol Correa Villegas
- E-mail : mcorrea@carolina.gobierno.pr
- Tipo de Servicio : El proyecto ofrece charlas psico-educativa, terapias grupales, individuales, talleres para que los padres y/o guardianes puedan atender sus necesidades individuales reconociendo sus debilidades y obtener herramientas que le permitan actuar de manera efectiva en momento de crisis.
- Máximo de 20 referidos por el Departamento de la Familia, Región de Carolina y San Juan podrán de fortalecer o desarrollar las capacidades protectoras disminuidas o ausentes a través de la metodología grupal e intervención familiar, en un periodo de intervención de seis (6) meses.
- Población a Servir : menores de 3 a12 años de edad y familiares.
- Pueblo que Sirve : Carolina y San Juan

REGIÓN MAYAGÜEZ

Proyecto	:	Desarrollo Integral de la Familia
Organización	:	Municipio de Sabana Grande
Dirección Física	:	Edif. James F. Cooper, Calle San Isidro (al costado Iglesia Católica)
Dirección Postal	:	PO Box 309, Sabana Grande, PR 00637
Teléfonos	:	(787) 873-2060 ext. 2301 FAX: 1(787) 873-0400
Persona Contacto	:	María Flores Rivera
E-mail	:	munsabgde.mariforfa@yahoo.com
Tipo de Servicio	:	El proyecto ofrecerá servicios a través del Modelo Ecológico. Se ofrecerá prevención primaria, secundaria y terciaria, intervención y recuperación, servicios de apoyo a familias con niños en alto riesgo, talleres, entrevistas individuales y grupales, referidos, servicios psicológicos y alternativas de cuidado de niños.
Población a Servir	:	30 familias en alto riesgo a la negligencia y al maltrato infantil referidos por el Departamento de la Familia.
Pueblo que Sirve	:	Sabana Grande y Región de Mayagüez.

REGIÓN PONCE

Proyecto	:	Como Sabemos, Nos Protegemos
Organización	:	Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.
Dirección Física	:	Calle Degetau, #217, Norte, Aibonito, PR 00705
Dirección Postal	:	PO Box 2002, Aibonito, PR 00705
Teléfono	:	(787) 735-6698 Fax: (787) 735-3200
Persona Contacto	:	Jennifer M. Berrios Rubert- Directora
E-mail	:	casapensamientodemujer@gmail.com
Tipo de Servicio	:	El Proyecto es la única que ofrece los servicios educativos a niños/as sobre la prevención de abuso sexual infantil (4-11 años), en la Región judicial de Aibonito del área Central de la Isla. Además ofrece servicios a pueblos limítrofes incluyendo municipios de Naranjito y Corozal. (Región Bayamón).
Población a Servir	:	Niños y niñas de 4 – 11 años de nivel pre-escolar a 6to grado en la Prevención de abuso sexual.
Pueblos que Sirve	:	Región judicial de Aibonito del área Central de la isla.

REGIÓN SAN JUAN

- Proyecto : Creer y Criando para la Paz
- Organización : Instituto del Hogar Celia & Harris Bunker
- Dirección Física : Calle los Mirtos #154, Urb. Hyde Park, Rio Piedras, PR 00927
- Dirección Postal : Apartado 20155, San Juan, PR 00928-0155
- Teléfono : 787-753-3987 / 765-7895 Fax: 765-4149
- Persona Contacto : Sra. Winnetka López Santos, Coordinadora
Joymarie Rivera González- Directora
- E-mail : criandoparalapaz@yahoo.com / proyecto.creer@yahoo.com
- Tipo de Servicios : El proyecto Creer ofrecerá servicios de orientación, consejería, terapia de familia y talleres psicoeducativos. Los servicios van dirigidos a padres, madres, custodios de menores y mujeres embarazadas para prevenir el maltrato a menores.
- El proyecto Criando para la Paz ofrecerá consejería, psicoterapia grupal a mujeres y sus hij@s de forma simultánea, intervenciones individuales, coordinación y referidos a otras agencias.
- Población a Servir : Se atenderán 60 padres, madres o encargados, mujeres embarazadas y menores de 0 a 18 años.
- Pueblo que Sirve : San Juan, Carolina, Cataño y Bayamón.



- Proyecto : Creciendo Juntos en Armonía
- Organización : Centro Renovación y Desarrollo Humano, Buen Pastor
- Dirección Física : Carr. 1 Km 24.2 Barrio Rio, Guaynabo, PR 00960
- Dirección Postal : HC-01, Box 22925, Caguas PR 00725-8915
- Teléfono : (787) 789-9596 Fax: (787) 789-9596
- Persona Contacto : Ana Celia Cotto González-Directora
- E-mail : centrobuenpastor@yahoo.es / www.centrobuenpastor.org
- Tipo de Servicio : El proyecto ofrecerá talleres para fortalecer habilidades para integrarse efectivamente en el proceso de desarrollo biosicosocial e intelectual de sus hijos ente las edades de 5 a 12 años.
- Población a Servir : En adicción, se prestaran servicios de manejo de caso, trabajo social y terapia de familia a un máximo de 20 familias referidas de la Administración Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento Familiar.
- Pueblos que Sirve : San Juan

Proyecto : Toma Control

Organización : Familias CAPACES, Inc.

Dirección Física : Calle Turquesa 2118, Suite 103 / Edif. Químicos Unidos
Guaynabo PR

Dirección Postal : P.O. Box 9021115, San Juan PR 00902-115

Teléfono : (787) 709-9093 Fax: (787) 708-9093

Persona Contacto : Dra. Aysha Concepción Lizardi

E-mail : familiascapaces@gmail.com

Tipo de Servicio : El proyecto ofrece los servicios dirigidos a fortalecer vínculos Familiares y mejorar la calidad de vida mediante la prestación De servicios preventivos, apoyo familiar e intervención en crisis.

Población a Servir : Cuidadores primarios con menores de 0 a 5 años de edad de los Residenciales Públicos: Jardines de Caparra, Sierra Linda y José C. Barbosa en el Municipio de Bayamón.

Pueblos que Sirve : Bayamón



Proyecto : Prevención de Abuso Sexual de Menores – “PAS – CAVV”

Organización : Departamento de Salud

Dirección Física : Carr. Estatal No. 20 / Edif. Cortec, Suite 201
Corporate Office Park, San Juan

Dirección Postal : P.O. Box 70184, San Juan PR 00936-8184

Teléfono : (787) 765-2285 Fax: (787) 745-7680

Persona Contacto : Dra. María Rebecca Ward, Psy.D.

E-mail : mrward@salud.gov.pr

Tipo de Servicio : El proyecto ofrecerá servicios de prevención e intervención a sobrevivientes de agresión sexual, talleres de prevención a menores, sus padres y maestros de escuela elemental, educar a menores de primero a sexto grado (6 a 11 años) en las Escuelas de la Región de San Juan utilizando el currículo basado en evidencia “Toques Buenos/Toques Malos”.

Población a Servir : menores de 6 a 11 años.

Pueblos que Sirve : San Juan

*PROPUESTAS “COMMUNITY-BASED CHILD
ABUSE PREVENTION”
(CBCAP)*

Fondos federales bajo el Título II de “Child Abuse Prevention and Treatment Act”, que se delegan a instituciones sin fines de lucro y municipios para desarrollar, operar y ampliar redes de base comunitaria, y actividades para fortalecer y apoyar a las familias y la comunidad. Es su propósito reducir la posibilidad del maltrato y la negligencia a niños(as). Estos fondos están dirigidos a la prevención primaria y secundaria del maltrato a menores. Además, hacen énfasis en el desarrollo de liderazgo en padres, incluyendo padres de niños con necesidades especiales. Las metas del Programa están dirigidas hacia lograr la seguridad, permanencia y bienestar de la niñez.

Teléfono: (787) 625-4900

Exts. 1779, 1776, 1777 y 1792

Carl X. Bittman Diez, Director Ejecutivo

REGIÓN CAGUAS

Proyecto	:	Primavera
Organización	:	Centro Margarita, Inc.
Dirección Física	:	Carr. 172, km 8.4, Bo. Certenejas, Cidra PR 00739
Dirección Postal	:	RR-03 PO BOX 7260, Cidra PR 00739
Teléfono	:	(787) 739-6030/6050 Fax: (787) 739-0808
Persona Contacto	:	Gladys Y. Marrero Sáez
E-mail	:	centromargarita@yahoo.com
Tipo de Servicios	:	<p>El Proyecto ofrecerá talleres de capacitación a padres/madres para desarrollar destrezas de crianza que fomenten el funcionamiento familiar saludable. Ofrecerá mediante actividades de orientación a las familias, comunidad en general y empleados del Centro, el identificar y prevenir el maltrato a menores. Ofrecerá apoyo directo a través de coordinación de servicios terapéuticos y/o educativos sensibles, de calidad e individualizado para mejorar la calidad de vida.</p> <p>Centro Margarita ofrecerá servicios para las familias con niños con deficiencias en el desarrollo y madres solteras con necesidades especiales o particulares. Ofrecerán la modalidad de respiro de emergencia o planificado a las familias con niños que tengan necesidades especiales.</p>
Población que Sirve	:	Familias con niños con necesidades especiales de 0-5 años, madres solteras, niños de alto riesgo.
Pueblo que Sirve	:	Cidra / Caguas.

REGIÓN GUAYAMA

Proyecto	:	Fortalecimiento Familiar
Organización	:	Centros Sor Isolina Ferré, Inc.
Dirección Física	:	Comunidad Miramar Carr. 707 km. 02 Bo. Puente Jobs, Guayama
Dirección Postal	:	RR-1 Box 6786 Guayama, PR 00784-9608
Teléfono	:	(787) 842-0000
E-mail	:	csifguayama@yahoo.com

Persona Contacto	:	Yolanda González Laboy- Directora
Tipo de Servicios	:	El programa consiste de visitas al hogar, consejería familiar, orientación, talleres, actividades culturales, recreativas y educativas para atender el complejo problema de maltrato de menores en familias con niños de 0 a 3 años que puedan estar en riesgo de maltrato y que sean residentes de dichas comunidades.
Población a Servir	:	Familias de las comunidades Jobos en Guayama y Aguirre en Salinas.
Pueblo que Sirve	:	Guayama

REGIÓN MAYAGÜEZ

Proyecto	:	Centro de Servicios Comunitarios (antes Portal de Amor)
Organización	:	Hogar Albergue de Niños de San Germán, Inc.
Dirección Física	:	Calle Camboa #4, San Germán PR 00683
Dirección Postal	:	PO Box 1375, San Germán PR 00683
Teléfono	:	(787) 892-3515 (787) 892-6725
E-Mail	:	hogaralberguesangerman@hotmail.com
Persona Contacto	:	Sra. Marisel García Palmer
Tipo de Servicios	:	Portal de Amor es un Centro Integrado de Albergue, Apoyo Emocional, fortalecimiento y Protección para niños maltratados. Ofrece servicios de albergue, cuidado y multidisciplinarios para niños maltratados y servicios de orientación, educación y apoyo a familias del área Oeste. Este proyecto: Centro de Servicios Comunitarios ofrecerá servicios de educación, respiro y apoyo psicológico para las familias referidas por la ADFAN. Ofrecerá edu-cuido a los menores cuyos padres estén participando de talleres de padres.
Población a Servir	:	Familias con niños de 0 a 3 años referidas por ADFAN y menores maltratados de 0-10 años. Familias referidas por ADFAN, el Tribunal y la comunidad en general.
Pueblos que Sirve	:	Mayagüez, San Germán, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Lajas, Maricao y Sabana Grande.

REGIÓN PONCE

Proyecto : Padres y Madres en Acción

Organización : Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.

Dirección Física : Calle Degetau Norte #217, Aibonito, PR 00705

Dirección Postal : PO Box 2002, Aibonito, PR 00705

Teléfono : (787) 735-6698 Fax: (787) 735-3200

Persona Contacto : Jennifer M. Berrios Rubert- Directora

E-mail : casapensamientodemujer@gmail.com

Tipo de Servicios : La entidad utiliza el modelo evidenciado “Nurturing Skill for Families”, para que las familias en riesgo de maltratar a sus hijos desarrollen destrezas efectivas de crianza mediante dicho modelo, que les ayudan a fortalecer su entorno familiar y a reducir el abuso y negligencia hacia los menores.

Población a Servir : Familias en riesgo de maltrato a menores entre las edades de 0 a 3 Años de edad.

Pueblo que Sirve : Aibonito y Barranquitas.



Proyecto : Menores en Contra del Abuso (MECA)

Organización : Ponce School of Medicine and Health Sciences University

Dirección Física : 287 Calle Monterrey, Ponce, PR 00716-0376

Dirección Postal : PO Box 7004, Ponce, PR 00732-7004

Teléfono : (787-984-7641/813-5751 / Fax: (787) 984-7641

Persona Contacto : Dr. Carlos F. Sellas Hernández-Psy.D

E-mail : cs-cfsellas@yahoo.com

Tipo de Servicios : El Proyecto ofrecerá talleres, charlas y actividades de prevención basadas en el Modelo de Educación de la No-violencia, la teoría de aprendizaje social y modelo de agresores, víctimas y testigos.

Proveerá a madres referidas por maltrato infantil servicios de intervención psico-educativos que le permitan desarrollar destrezas de apoderamiento para estabilizar sus vidas. Se les ofrecerá además, terapias individuales y grupales por psicólogos/as.

El Programa MECA tiene acuerdos colaborativos con el Departamento de la Familia, Departamento de Salud y Departamento de Educación. Estas agencias refieren participantes al Programa.

- Población a Servir** : Adolescentes embarazadas, parejas, padres, madres y menores que residen en comunidades de alto riesgo para embarazo de adolescentes y maltrato infantil.
- Pueblo que Sirve** : Aibonito, Orocovis, Barranquitas, Coamo, Comerío y Ponce.

REGION SAN JUAN

- Proyecto** : Create
- Organización** : Create, Inc.
- Dirección Física** : Calle Sicilia Esquina Belmonte Río Piedras,
Calle Cristóbal Colon Final, Yabucoa
- Dirección Postal** : PO BOX 190969, San Juan PR 00926-0969
- Teléfono** : (787) 754-6761 Fax: (787) 754-1024
- Persona Contacto** : Brenda Liz Santos Hernández, Directora Ejecutiva
- E-mail** : bsantos@createpr.org
- Tipo de Servicios** : Ofrecen servicios de prevención y educación primaria para niños, Jóvenes y sus familias. Dirigido a niños / as de 5 a 15 años.
- Población que Sirve** : Niños 5 a 15 años, padres, madres y custodios de niños /as de 0 años en adelante.
- Pueblo que Sirve** : San Juan

*PROGRAMA DE CONCESIÓN EN BLOQUE PARA
SERVICIOS COMUNALES
“COMMUNITY SERVICES BLOCK GRANT”
(CSBG)*

El Programa de Concesión en Bloque para Servicios Comunales (CSBG), tiene su origen con la Ley de Oportunidades Económicas de 1964, la cual terminó y fue sustituida por Community Services Act de 1974. Esta ley sólo cambió el nombre ya que la misión y propósito se mantuvieron igual. También mantuvo la relación directa del gobierno federal con las agencias de acción comunal. Esta ley fue sustituida por la Ley Community Services Block Grant (CSBG) de 1981 la cual mantiene la misión y el propósito inalterado pero si cambia la relación con la organización de acción comunitaria, instalando a los estados como intermediarios entre el gobierno federal y las organizaciones CSBG. Esta ley fue reautorizada por última vez con la Ley P.L. 105-285 Act. 1998, bajo el Título II, Sección 201-202. Tiene el propósito de promover servicios en las comunidades pobres de Puerto Rico, en las áreas de empleo, autosuficiencia, educación, programas de prevención y estabilidad familiar. Está dirigido a personas cuyos ingresos estén bajo el 125% del nivel de pobreza federal.

Según lo establece la Ley el total de los fondos CSBG que recibe Puerto Rico el 90% va destinado a cuatro entidades elegibles (Acción Social de Puerto Rico, Inc., Instituto Socio-Económico Comunitario, Inc., Municipio de San Juan y Municipio de Bayamón). El restante la agencia denominadora en Puerto Rico, el Departamento de la Familia, un 10% lo mantiene para utilizar un 5% en gastos administrativos y un 5% para proyectos especiales o innovadores a discreción de la Administración.

Teléfono: (787) 625-4900

Exts. 1782, 1777, 1783, 1786

Rossy X. Santiago Velázquez, Directora Programa CSBG

ENTIDADES ELEGIBLES

SRTA. ALICIA RAMÍREZ SUÁREZ
DIRECTORA EJECUTIVA
P.O. BOX 3930
GUAYNABO, PUERTO RICO 00970-3930
Tel. (787) 273-1878 Fax. (787) 783-4560
aspri@prtc.net

CENTROS Y OFICINAS REGIONALES

CENTRO	DIRECCIÓN	DIRECTOR	TELÉFONO
<i>R. Sur Este Central - Caguas</i>	<i>C. Campio Alonso, Esq. Eugenio M. de Hostos #14</i>	<i>Iris del Valle</i>	<i>905-7265/66</i>
J. J. Pérez Quiles - Cayey	C. Almendro, Centro Comercial Mirador Echevarría	Brenda Arroyo Díaz	738-8324
Mñor Ignacio González - Cidra	Sector Fatima, Barrio Rabanal Carr. 173 Km. 6.6	Edith Y. Rivera	739-4221
Jardín de la Esperanza - Comerío	Carr. 775 Km. 0.6, Bo. Piña Abajo Comerío	Wilma Rivera Lugo	875-2625
Centro Servicios Múlt./Barranq.	Carr. 779 Interior Sec. Las Orquideas Bo. Quebradillas	María Y. Rivera	875-0103
Centro Servicios Múltiples/Maunabo	Carr. 901, Barrio Emajagua Km. 2.2 Antigua Esc. Corozal	Sally I. Rodríguez Cepeda	861-0808
Centro Servicio Múlt./Yabucoa	Urb. Rep. Horizontes Calle 1 A-34	Idaliz Rivera Cruz	266-2382
Centro Servicio Múltiples/Patillas	Barriada Oben, Sector Cacao Km. 125 Hm 7	Julia Figueroa Velázquez	839-3770
Fondita Camino de la Esperanza	Entrada Pueblo Barranquitas	Awilda Rodríguez	Tel/Fax 857-9202
Oficina Servicios Com./Yabucoa	Urb. Rep. Horizontes Calle 1 A-34		266-0323
Oficina Servicios Com./Caguas	<i>C. Campio Alonso, Esq. Eugenio M. de Hostos #14</i>	Yarelys Maldonado José Figueroa	787-704-4848

**ACCIÓN SOCIAL DE PUERTO RICO, INC.
CENTROS Y OFICINAS REGIONALES**

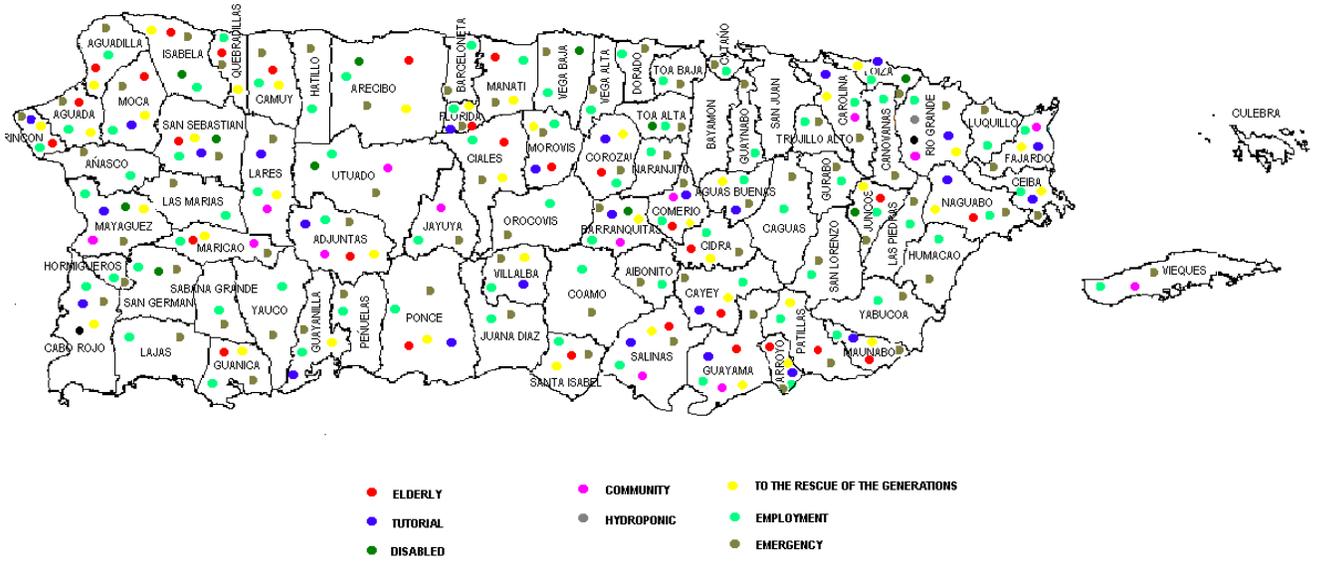
<i>R. Sur-Oeste - Ponce</i>	<i>Glenview Gardens, Ave. Glen V-2, Ponce</i>	<i>Margarita Rodríguez</i>	<i>290-3866 / 812-3111</i>
Centro Serv. Múltiples/Adjuntas	Calle Muñoz Rivera #9 Apt. 64 Adjuntas 00601	Maribel Maldonado	829-7220
Centro Serv. Múlt./Santa Isabel	Calle Félix Aguilera #55	Luz Jahaira Pabón	845-6062
Centro Serv Múlt./Salinas Los Poleos	Bo. Los Poleos Carr. #1 Km 91.1 Salinas	Yaritza Cruz López	824-1183/3030/3060/6637
Centro Servicios Múltiples/Guayama	Carr. #3 Km 144.5 Sector Puente Jobo	María Cruz López	864-4343
Centro Servicios Múltiples/Arroyo	Calle Morse #110, Arroyo	Jackeline Navarro	839-5510
Centro Servicios Múlt./Orocovis	Carr. 590 km 3.7 Bo. Bauta Abajo Sector La Francia	Gilda Figueroa Criado	867-1544
Oficina Servicios Com. - Yauco	Calle Prolongación, Comercio #59 Yauco, PR	Delia Rivera	856-0395
Ofic. Servicios Com. Salinas Godreau	Calle Principal # 9 Godreau	Ehida Torres, Javier Pérez,	Edel Gonz. 824-0145
Ofic. Servicios Generales	Calle Principal # 9 Godreau	Felix Miranda	824-0022
Ofic, Serv. Comun. Yauco	Río Prieto, Sector Carrizales	Delia Rivera	787-856-6900
Ofic. Serv. Com. y Educ. Castañer	Edif. Zayas, Carr.135 K. 63.7, Castañer	Karla Quinonez	787-812-3111

<i>R. Noroeste - Mayagüez</i>	Ave. Corazones Camino las Cruz #3 Mayagüez	<i>Erleen Alvarez</i>	<i>834-4323 831-3713</i>
Centro Servicios Múlt./Maricao	Calle Zuzuaregui Carr. 105 Int. 357	Elda Guilloty Acosta	838-2477
Centro Servicios Múlt./Aguada	Bo. Mamey Carr. Ramal 417, Km. 1.6 Int. 4415	David Roldan Ramos	868-2463
Centro Servicios Múlt./Aguadilla	Bo. San Antonio, Calle Delicias #1518	Nilsa Nieves	890-3145
Centro Servicios Múlt. Moca	Bo. Cuchillas Sector Vera, Carr. 444 Km. 1 Hm. 5	Luz González Cabán	877-2062
San Sebastián (Ciudad de Oro)	Ave. Flamboyán # 500, Urb. El Culebrinas	Miriam D. Acevedo	280-2830 / 896- 2300
Centro Servicios Múlt./Isabela	Calle Trinitaria #295 Urb. Manuel Corchado y Juarbe	Sheila Ramos/ 872-8111	830-2475
Oficina Servicios Com./Cabo Rojo	Urb. Alturas de Puerto Real C. Medregal a-10	Maribel Collazo	255-4150
Oficina Servicios Com./Mayaguez	Ave. Corazones, Camino las Cruz #3 Altos, Mayagüez	Minerva Rivera	986-1065

<i>R. Norte Central - Ciales</i>	<i>Calle José De Diego #9 Ciales PR 00638</i>	<i>Yomaira Santiago</i>	<i>787-871-3031 / 3030</i>
Centro Serv. Múltiples/Boquillas	Carr. 685-Km 5.5 Bo Boquillas	Nydia E. Lliteras Mejías	854-8684
Centro Servicios Múltiples/Ciales	Carr. 149 Km. 20 Hm. 2	Eleniz A. Santa Santiago	871-3992
Centro Servicios Múlti./Florida	Calle Muñoz Rivera # 73	Lisandra Casanova	822-0977
Centro Servicios Múlti./Lares	Barrio Lares Carr. #111, Sector Mijan	Claribel Paoli	787-897-2076
Rafael Cacho Parés- Morovis	Unibón Centro	Edith Benítez De Jesús	862-3416
Centro Servicios Múlti./Utuaado	Carr. III Km9/Hm 1 Caguana, Utuaado	Linda Flores	894-1120
Oficina Servicios Com./Corozal	Municipio de Corozal	Gertrudis Colón	859-6991
Oficina Servicios Com./Ciales	C. José De Diego #9 Ciales PR 00638 Altos	Glenda Soto /Teresita Gimenez	871-3038/871-3515 fax
Oficina Servicios Com./Arecibo	Calle Cristobal Colón #67	Vivian E. Pérez	815-1514
Oficina Serv. Comunitarios Lares	Sector Lujan Bo. Palmallano Carr. III Lares	Sra. Cris Camacho	897-6425

<i>R. Noreste - Luquillo</i>	<i>Ave. Fernández García #28, Luquillo Plaza #20</i>	<i>Janice Echevarría</i>	<i>889-6161/6363</i>
CCE Naguabo "Serafin Melendez"	Calle Muñoz Rivera #53 Final	Alejita Rivera	874-2200/787874-3698
HIDROPONIA	Carr. 187 Km 1.5 Río Grande (entrada Villa Pesquera)	Eduardo Riera	888-4450 F 787-888-2300
Oficina Servicios Comunitarios	Carr. 955 Km. 1.4 Bo. Juan González Río Grande	Mirella Rodríguez	809-3445/889-5067
Oficina Servicios Comunitarios	Calle Segovia 489 Vistamar, Carolina	Margarita Rivera	776-9191
Oficina Serv. Comunitarios, Ceiba	Parc. Aguas Claras, Carr. 3 Ceiba	Sr. Victor Morales	885-4934
Esc. Ramón Quiñones (Tutorías)	Fajardo	Zulma Casillas	787-590-3163

Acción Social de Puerto Rico, Inc. Services in Municipalities



DRA. JACQUELINA RODRÍGUEZ MONT
DIRECTORA EJECUTIVA
P.O. BOX 363666
SAN JUAN PR 00936-3666
 Tel. (787) 787-763-5230
 Extensiones, 9002, 9003, 9023
 Fax. (787) 767-8444
www.insec.org - insec@insec.org
jrmont@insec.org, apadua@insec.org

INSTITUTO SOCIO-ECONÓMICO COMUNITARIO, INC.

Ponce

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sra. Zulma Rivera	Calle Méndez Vigo #15 Tercer Piso, Ponce, Puerto Rico	(787) 844-8700 Fax. 841-6989	 Ponce  Guayanilla  Juana Díaz  Adjuntas  Peñuelas  Villalba

Aguada

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sr. Juan Ríos	Calle Paz Centro de Usos Múltiples Aguada, Puerto Rico	(787) 252-0111 Fax. 252-0199	 Aguadilla  Aguada  Rincón  Añasco  San Sebastián  Mayagüez  Isabela  Moca

Toa Baja

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sra. Lillian Delgado	Car. #2 Km 16.7 Bo. Candelaria Toa Baja, Puerto Rico	(787) 251-3029 251-3168	 Vega Alta  Toa Baja  Corozal  Manatí  Vega Baja  Morovis

Caguas

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sr. Edgardo Ledee	Calle Ruiz Belvis #70 Caguas, Puerto Rico	(787) 744-6350 744-2740	 Caguas  San Lorenzo  Gurabo  Aguas Buenas  Cayey  Cidra

Arecibo

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sr. Wilfredo Bermúdez	Urb. García Calle Morell Campos #49-A Arecibo, Puerto Rico	(787) 878-4848 Fax. 817-2247	 Arecibo  Florida  Barceloneta  Ciales  Lares  Utuado  Camuy  Hatillo  Quebradillas

Humacao

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sra. Rosa Rivera	Calle Dufresne #8 Humacao, Puerto Rico	(787) 285-3270 285-3275	 Humacao  Naguabo  Las Piedras  Ceiba  Juncos  Yabucoa

INSTITUTO SOCIO-ECONÓMICO COMUNITARIO, INC.

San Germán

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sr. Javier Rodríguez	Edificio Caribbean Cinemas Suite 204 San Germán Puerto Rico	(787) 264-1230 264-1245	 San Germán  Yauco  Maricao  Guánica  Las Marías  Cabo Rojo  Sabana Grande  Lajas  Hormiguero

Río Grande

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sra. Ana González	Calle San Juan Esquina San José Bajos Alcaldía, Río Grande	(787) 887-8004 887-8003	 Río Grande  Loiza  Canóvanas  Luquillo  Fajardo  Vieques  Carolina  Culebra

Comerío

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sr. Edwin Retamar	Barrio Doña Elena Sector El Salto Km. 3.8 Comerío, Puerto Rico	(787) 875-0708 875-0600	 Aibonito  Barranquitas  Comerío  Orocovis  Naranjito

INSTITUTO SOCIO-ECONÓMICO COMUNITARIO, INC.

Guayama

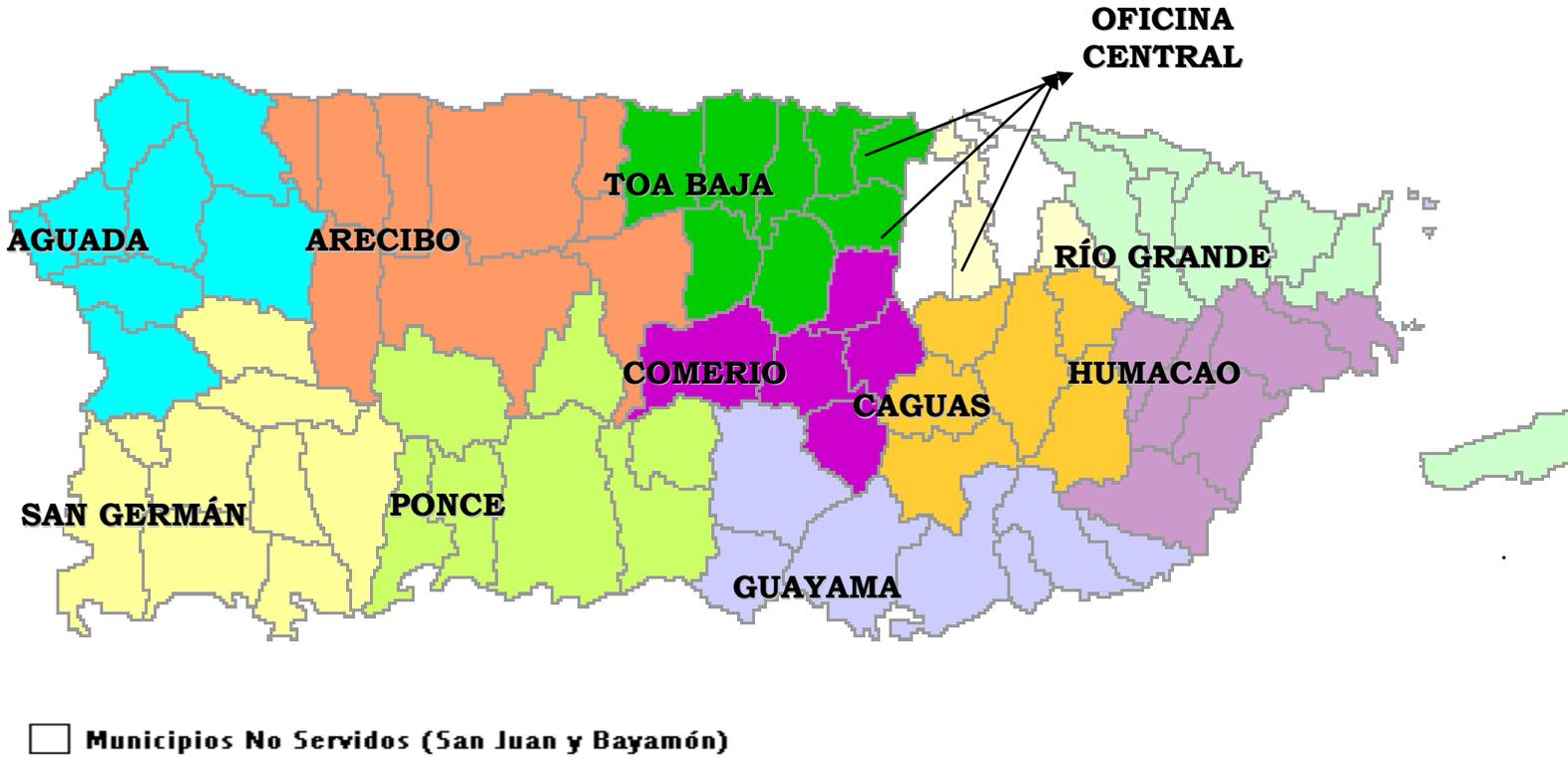
Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sr. Alberto Rodríguez	Calle Palmer Sur #22 Guayama, Puerto Rico	(787) 866-8211 866-8228	 Salinas  Patillas  Santa Isabel  Arroyo  Guayama  Maunabo  Coamo

Hato Rey

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sr. Héctor O. Pagán	Ave. Ponce de León #269 altos Hato Rey, Puerto Rico	(787) 763-5230 763-5233	 Cataño  Guaynabo  Trujillo Alto

Mayagüez

Coordinador	Dirección Física	Teléfono	Pueblos
Sra. Marielys Pérez	Edificio #2671 Carretera #2 Km. 1506 Mayagüez, Puerto Rico	(787) 832-1840	 Programa Rehabilitación  Vivienda  Mayagüez



**MUNICIPIO DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y
OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES**

**SRA. SARA I. BENÍTEZ DELGADO
DIRECTORA EJECUTIVA
P.O. BOX 70179
HATO REY, PUERTO RICO 00936
Tel: (787) 480-4000 / 4258 Fax: (787) 758-1686
sibenitez@SanJuanCapital.com**

CENTROS DE CALIDAD DE VIDA FAMILIAR Y COMUNAL

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	GERENTE
LA PERLA	Sector San Miguel Bajada Matadero La Perla, San Juan	(787) 480-4770 /480-4773 Fax: (787) 977-6862	Wanda Rivera
PUERTA DE TIERRA	Calle Pelayo #1101 Esq. San Agustín Edificio U.T.M., Puerta de Tierra	(787) 480-2480/480- 2482 Fax: (787)724-6114	Carmen Rita Ramos
BARRIO OBRERO	Avenida Borinquén # 2030 Barrio Obrero	(787) 480- 4755/4761/4762/4763 Fax: (787) 728-8983	Esther Pérez
LAS MONJAS	Calle Santiago Iglesias Esq. Uruguay Bda. Las Monjas, Hato Rey	(787)480-4717 480-4715 Fax: (787) 754-6422	Magaly Ronda
MANUEL A. PÉREZ	Calle Rianza # 536 Urb. Matienzo Cintrón, Rio Piedras	(787) 766-1785 /751-3635 Fax: (787) 756-8517	Marlyn LLavina
RIO PIEDRAS	#1124 Ave. Ponce de León Edificio Antigua Farmacia Modelo, Rio Piedras	(787) 480-5757/5760 /5756 Fax: (787) 294-0421	Ivette Reyes
PUERTO NUEVO	#1208 Ave. Franklin Roosevelt Puerto Nuevo	(787) 480-5220/5221/ 5222/5223 Fax: (787) 783-2545	Mary Navas
CUPEY	Carr. 176 K.m. 9, Cupey Alto	(787) 480-4797/ 4793 / 4792 Fax: (787) 761-0749	Daysi Rivera
OFICINA DE SERVICIOS LUIS LLORENS TORRES		(787) 614-1348 (Home Phone)	Carmen Echevarría

CENTROS DE CALIDAD DE VIDA FAMILIAR Y COMUNAL

CENTRO	ADMINISTRADOR	TELEFONOS	DIRECCION
Puerta de Tierra	Vilma Odette Velázquez	(787) 480-2489	Calle Pelayo 101 Esq. San Agustín Edif. UTM, Puerta de Tierra
Barrio Obrero	Priscila Costoso López	(787) 480-4758	Ave. Borinquen # 2030 Santurce
Las Monjas	Magaly Ronda Ramírez	(787) 480-4722	Calle Uruguay Esq. Santiago Iglesias Pda. 27 Las Monjas
Puerto Nuevo	Mary Navas González	(787) 480-5226	Ave. F.D. Roosevelt #1208 Puerto Nuevo
Buen Consejo	Vanessa Meléndez Machuca	(787) 480-3180	Calle Colón Esq. Vallejo Barriada Buen Consejo
Manuel A. Pérez	Sylvia Trias Figueroa	(787) 764-8710	Calle Jerusalén Esq. Piñero, Río Piedras
Las Margaritas	Ramón Durán Rodríguez	(787) 480-4504	Calle Madison Proyecto 215 Res. Las Margaritas, Santurce
Cupey Alto	Nemesio Montañez Martínez	(787) 480-4791	Carr. 176, K.M.9 HM 4 Cupey Alto
San José	Addis Marcano	(787) 763-5802	Calle Almería Proyecto CRUV # 182, Hato Rey
Nemesio R. Canales	Maribel Lozada	(787) 783-5258	Centro Comunal Res. Nemesio R. Canales, Hato Rey
El Comandante	Ramona Maldonado Muñoz	(787) 752-2877	Calle P-6 Esq. Antonio Luciano Urb. El Comandante
Vista Hermosa	América González	(787) 792-5016	Ave. San Patricio (Detrás Oficina Administrativa Res. Vista Hermosa)

Servicios: Programa Acceso

Dependencia Municipal Responsable del Servicio:

Clientela a servir:

Servicios de transportación especializados- Personas Edad Avanzada (60 años o más) y personas con impedimentos y problemas de movilidad que tienen problemas para transportarse en vehículos convencionales.

Tipo de Servicio: Transportación para asistir a:

- Citas Médicas
- Laboratorios
- Farmacias
- Terapias
- Citas en agencias de gobierno y privadas
- Visitas al supermercado
- Actividades recreativas, sociales y culturales
- Visitas a Familiares
- Otros

INSTALACIÓN MUNICIPAL DONDE SE PRESTA EL SERVICIO

Localización	Dirección Física	Teléfono	Horario
Hato Rey	Torre de Gobierno Hato Rey	787-480-4000 x 4265	Lunes a Viernes 6:00 a.m. 6:00 p.m.

Servicios a Personas con Impedimentos

Clientela a servir:

Personas con impedimentos físicos o mentales de escasos recursos residentes de San Juan.

Tipo de Servicio:

- Servicios de información y orientación sobre el programa
- Consejería individual y grupal
- Ayuda para la adquisición de equipos tecnológicos de rehabilitación
- Orientación y evaluación de solicitudes para la demarcación de estacionamientos en el Municipio de San Juan
- Orientación para solicitudes de carnet de impedidos, transportación “Llame y Viaje”, tarifas especiales de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (A.M.A.) y otros
- Colaborar con organizaciones y/o grupos comunitarios para el desarrollo de actividades que propician la integración de las personas con impedimentos a la comunidad en general
- Coordinación de servicios interagenciales
- Orientación para eliminar las barreras arquitectónicas
- Coordinación de actividades especiales
- Charlas sobre temas a fines

INSTALACIÓN MUNICIPAL DONDE SE PRESTA EL SERVICIO

Localización	Dirección Física	Teléfono	Horario
Río Piedras Sra. Vilmarie Rodríguez Interina	Avenida Ponce León 1062 Río Piedras 00927	(787)-480-4000 X 2990 (787) Fax. 763-5275	Lunes a Viernes 8:00 a.m.- 4:00 p.m.

SAN JUAN, CAPITAL CITY
 FAMILY AND COMMUNITY DEPARTMENT
 GEOGRAPHIC LOCATION QUALITY OF LIFE CENTERS



SAN JUAN, CAPITAL CITY
 FAMILY AND COMMUNITY DEPARTMENT
 COMMUNITY CENTER
 GEOGRAPHIC SERVICE AREA



SAN JUAN, CAPITAL CITY
 FAMILY AND COMMUNITY DEPARTMENT
 GEOGRAPHIC LOCATION OF ELDERLY CENTERS



MUNICIPIO DE BAYAMÓN
OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES
SR. CARLOS LASANTA
DIRECTOR EJECUTIVO
BOX 1588 BAYAMÓN PR 00960-1588
Tel. (787) 799-2270 Fax. (787) 279-2531
clasanta@bayamonpr.org

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Asistentes en el Hogar

Ofrecer servicios de Cuidado en el Hogar.

Clientelas a Servir: Envejecientes de 55 años o más – frágiles, enfermos, discapacitados o encamados de escasos recursos económicos.

Tipos de Servicios:

- ❖ Ayuda a la higiene personal
- ❖ Preparación de alimentos
- ❖ Lavado de ropa
- ❖ Limpieza de las áreas que usa el participante
- ❖ Servir de escolta a citas médicas
- ❖ Apoyo emocional y espiritual

Coordinadora	Dirección Física	Teléfono	Horario
Gladynel Rosario Nevárez	Carretera 167, Intercepción 830 Barrio Cerro Gordo, Edificio #1000 Bayamón, Puerto Rico 00960- 1588	(787) 799-2240 799-2270 799-2280 Fax. 279-2531	8:00 am-4:30 pm

Centro de Envejecientes Diurno Ciudad Dorada

Clientela a servir: Proveer cuidado diurno a personas de 55 años o más.

Tipo de Servicios:

- ❖ Servicios de fiambreras en el hogar
- ❖ Excursiones a diferentes lugares de interés
- ❖ Conferencias educativas
- ❖ Recreación
- ❖ Servicios sociales
- ❖ Manualidades
- ❖ Transportación
- ❖ Escolta
- ❖ Nutrición

Coordinadora	Dirección Física	Teléfono	Horario
Sra. Elsie Díaz Ramos	Carretera 167, Intercepción 830 Barrio Cerro Gordo, Edificio #1000 Bayamón, Puerto Rico 00960- 1588	(787) 797-6565 799-2240 797-6140 Fax. (787) 799-5306/279- 2531	8:00 am-4:30 pm

Prevención

Atiende situaciones de emergencia a familias e individuos para evitar que la intervención sea más costosa, si no es atendida prontamente.

Tipos de Servicios: (situaciones de emergencias)

- ❖ Accidentes relacionados al trabajo del jefe de hogar
- ❖ Muerte
- ❖ Pérdida de empleo
- ❖ Enfermedad
- ❖ Desastre natural o fuego
- ❖ Pago de parte o total de la factura de agua o luz
- ❖ Compra de equipos tales como: neveras, estufas, artículos de primera necesidad y vales de alimentos.

Coordinadora	Dirección Física	Teléfono	Horario
Sra. Ida L. Maldonado Pérez	Carretera 167, Intercepción 830 Barrio Cerro Gordo, Edificio #1000 Bayamón, Puerto Rico 00960-1588	(787) 799-2240 799-2280 Fax: (787) 279-2531	8:00 am – 4:30 pm

MUNICIPIO DE BAYAMÓN

Taller de Artes

Ofrecer adiestramientos en artes plásticas

Cliente a Servir: Clientes de 12 años en adelante que tengan interés y talento en el arte.

Tipo de servicios:

- ❖ Clase de dibujo
- ❖ Ayudar al cliente a tener una autoestima saludable

Coordinadora	Dirección Física	Teléfono	Horario
Sra. Nancy Ayala Rivera	Primer Piso Estacionamiento Guardarrama – Mun. Bayamón	(787) 269-2694 798-5787 Fax: (787) 798-8191	8:00am-6:00pm

Programa Empleo y Futuro

Ofrece empleo a personas de 18 años en adelante de escasos recursos económicos y residentes del Municipio de Bayamón.

Coordinadora	Dirección Física	Teléfono	Horario
Sra. María M. Maldonado Kuilán	Carretera 167, Intercepción 830 Barrio Cerro Gordo, Edificio #1000 Bayamón, Puerto Rico 00960- 1588	(787) 799-2240 799-2280 Fax: (787) 279-2531	8:00 am – 4:30 pm

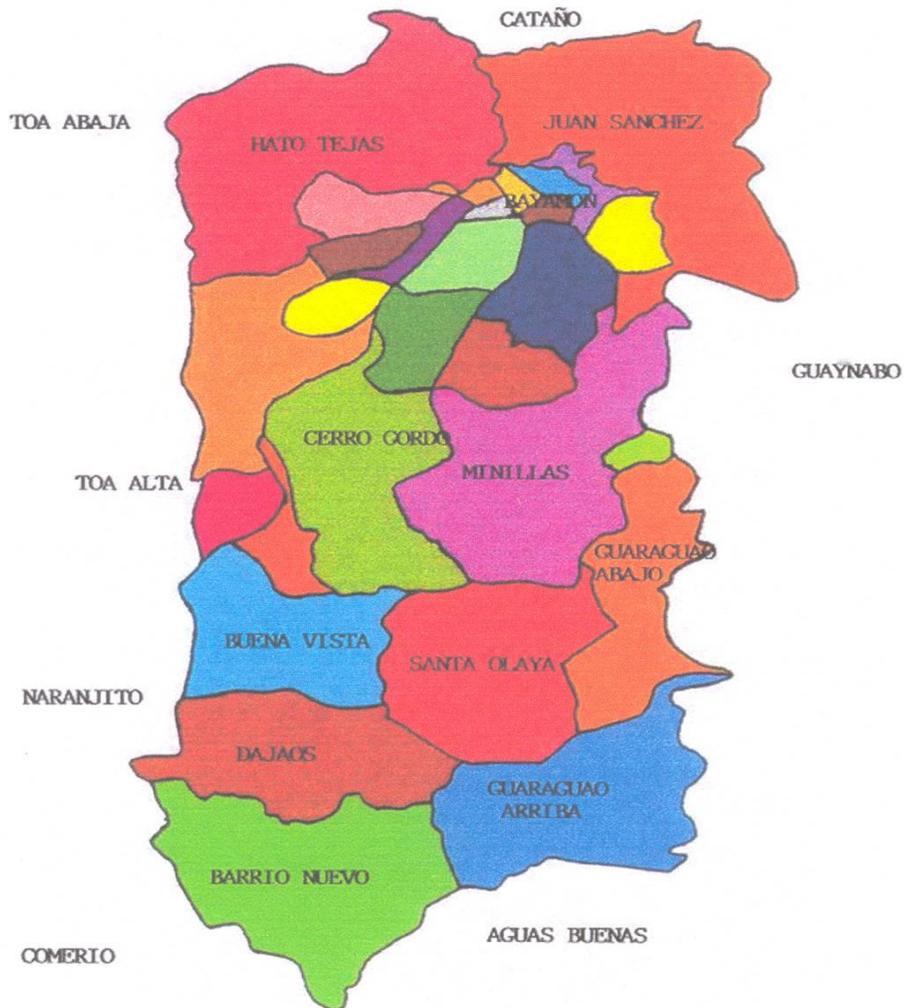
Programa de Empleo para Envejecientes (PEPE)

Ofrece oportunidad de empleo a envejecientes que le falte completar un mínimo determinado de trimestres para cualificar para los beneficios del Seguro Social.

Coordinadora	Dirección Física	Teléfono	Horario
Sra. Mayra J. Rodríguez Carrero	Carretera 167, Intercepción 830 Barrio Cerro Gordo, Edificio #1000 Bayamón, Puerto Rico 00960- 1588	(787) 799-2240 799-2270 Fax: (787) 279-2531	8:00 am – 4:30 pm

MUNICIPIO DE BAYAMÓN
OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

MAPA DEMARCACION DE FRONTERAS DE BAYAMON
MUNICIPIO DE BAYAMON



**PROGRAMA CSBG
PROYECTOS 5% DISCRECIONALES
2015-2016**

REGIÓN ARECIBO

Organización: Municipio de Camuy
Proyecto: Auxiliares en el Hogar
Teléfono: (787) 898-2160 Fax 262-0437
Dirección Postal: Apartado 539, Camuy
Puerto Rico 00627
Persona Contacto: Sr. Roberto Rivera Rivera
E-mail: servciudadanocamuy90@yahoo.com
Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar
Pueblo que Sirve: Camuy



Organización: Municipio de Barceloneta
Proyecto: Auxiliares en el Hogar
Teléfono: (787) 846-5092 Fax (787) 846-3403
Dirección Postal: P.O. Box 2049 Barceloneta
Puerto Rico 00617
Persona Contacto: Glorimar Villamir Carrió
E-mail: wandaalcaldesa@barceloneta.gobierno.pr
federales@barceloneta.gobierno.pr
Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar
Pueblo que Sirve: Barceloneta

Organización: Municipio de Quebradilla
Proyecto: Auxiliares en el Hogar
Teléfono: (787) 895-2840 Fax (787) 895-7734
Dirección Postal: P.O. Box 1544 Quebradilla
Puerto Rico 00678
Persona Contacto: Sr. Luis O. Fernández
Email: oficinadelcalde@mquebradillaspr.com
Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar
Pueblo que Sirve: Municipio de Quebradilla



Organización: Municipio de Hatillo
Proyecto: Auxiliares en el Hogar
Teléfono: (787) 898-3840
Dirección Postal: Apartado 8
Hatillo, Puerto Rico
Persona Contacto: Ana Zahir Rosa Padilla
Email: contabilidadfederal@yahoo.com
Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar
Pueblo que Sirve: Municipio Hatillo



Organización: Municipio de Florida
Proyecto: Auxiliares en el Hogar
Teléfono: (787) 822-2228

Dirección Postal: P.O. Box 1168, Florida
Puerto Rico 00650-1168

Persona Contacto: Sra. Glenda Serrano

E-mail: pfgmf@yahoo.com
municipiodeflorida@gmail.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Florida



REGIÓN BAYAMÓN

Organización: Municipio de Toa Alta

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 870-2100 ext. 1014

Dirección Postal: Apartado 93 Toa Alta,
Puerto Rico 0095

Persona Contacto: Sra. Amarilys del Valle

E-mail: adelvalle@ciudadtoaaltagmail.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Toa Alta



Organización: Municipio de Corozal

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 859-3060

Dirección Física: Calle Cervante #9, Corozal
Puerto Rico 00783

Persona Contacto: Sra. Joaliz Rivera

E-mail: progfedcor@yahoo.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Corozal



Organización: Municipio de Naranjito

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 869-2200

Dirección Postal: P.O. Box 53, Naranjito
Puerto Rico 00719

Persona Contacto: Yarelis Rivera Santiago

E-mail: admifednaranjito@gmail.com
yrivera@naranjitobrilla.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Naranjito



REGIÓN CAGUAS

Organización: Municipio de Cidra

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 434-1400

Dirección Postal: Apartado 729, Cidra
Puerto Rico 00739

Persona Contacto: Liz A. Llera Carrasquilla

E-mail: saludenelhorarcidra@gmail.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Cidra



REGIÓN CAROLINA

Organización: Municipio de Carolina

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 757-2626 Fax 757-0875

Dirección Postal: P.O. Box 8, Carolina
Puerto Rico 00986-0008

Persona Contacto: Isamí C. Ayala Collazo

E-mail: iayala@carolina.gobierno.pr

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Carolina



Organización: Municipio de Luquillo

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 889-2525 Fax (787) 889-5493

Dirección Postal: P.O. Box 1012, Luquillo
Puerto Rico 0073

Persona Contacto: Ylamar Avilar Dones

E-mail: y.avila@luquillo.gobierno.pr

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Carolina



REGIÓN GUAYAMA

Organización: Municipio de Salina

Proyecto: Sra. Jessica González

Teléfono: (787) 824-5310 (787) 824-4549

Dirección Postal: P.O. Box 1149, Salina
Puerto Rico

Persona Contacto: Sra. Jessica González

E-mail: progfedsalinas@yahoo.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio Salinas



Organización: Municipio de Guayama

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 827-2280

Dirección Postal: Apartado 360, Guayama
Puerto Rico 00785

Persona Contacto: Arnaldo Rodríguez Droz

E-mail: arodriguezdroz@gmail.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Guayama



Organización: Municipio de Arroyo

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 839-3500 (787) 839-3840

Dirección Postal: P.O. Box 477, Arroyo
Puerto Rico 00714

Persona Contacto: Sr. Héctor Carballo

E-mail: ericbr2012@gmail.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Población a Servir:

Pueblo que Sirve: Municipio de Arroyo



Organización: Municipio de Patilla

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 839-4766 (787) 839-4766

Dirección Postal: P.O. Box 698, Patillas
Puerto Rico 00723

Persona Contacto: Sra. Wilma Lugo Meléndez
E-mail: wilma.lugo@municipiidepatilla.com
Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar
Pueblo que Sirve: Municipio de Patillas



REGIÓN HUMACAO

Organización: Municipio de Juncos
Proyecto: Auxiliares en el Hogar
Teléfono: (787) 734-0030 Fax (787) 734-8720
Dirección Postal: P.O. Box 1706, Juncos
Puerto Rico 00777
Persona Contacto: Sra. Rosa Flores Torres
E-mail: federales@juncos.gov.pr
Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar
Pueblo que Sirve: Municipio de Juncos



Organización: Municipio de Maunabo
Proyecto: Auxiliares en el Hogar
Teléfono: (787) 861-0951 Fax 861-1165
Dirección Postal: P.O. Box 7, Maunabo
Puerto Rico 00707

Persona Contacto: Sra. Jahira Texidor García
E-mail: maunaboprofed@federales.com
Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar
Pueblo que Sirve: Municipio de Maunabo



Organización: Municipio de Yabucoa
Proyecto: Auxiliares en el Hogar
Teléfono: (787) 266-0664
Dirección Postal: Apartado 97, Yabucoa
Puerto Rico 00767

Persona Contacto: Sra. Gladys Dávila
E-mail: alianzascomunicarias.yabucoa@yahoo.com
Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar
Pueblo que Sirve: Municipio de Yabucoa



Organización: Municipio de Humacao
Proyecto: Auxiliares en el Hogar
Teléfono: (787) 852-3066 Fax (787) 850-1766
Dirección Postal: P.O. Box 178, Humacao
Puerto Rico
Persona Contacto: Sra. Evelyn López Torres

E-mail: ovalvirio@humacao.gov.pr
mvaquez@humacao.gov.pr

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Humacao



REGIÓN MAYAGÜEZ

Organización: Municipio de Sabana Grande

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 873-2060 Fax (787) 873-3877

Dirección Postal: Box 356 Sabana Grande
Puerto Rico 00637

Persona Contacto: Sra. Ilsa Magally Rodríguez Nazario

E-mail: sabanagramdepfm@yahoo.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Sabana Grande



Organización: Municipio de Lajas

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 899-1450 Fax (787) 899-0070

Dirección Postal: P.O. Box 910, Lajas
Puerto Rico 00667

Persona Contacto: Sr. Gregory Santiago

E-mail: alcaldelajas@gmail.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Lajas



REGIÓN PONCE

Organización: Municipio de Juana Díaz

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 260-9483 Fax (787) 260-3876

Dirección Postal: P.O. Box 1409, Juana Díaz
Puerto Rico 00795

Persona Contacto: Sra. María M. Boglio Rentas

E-mail: mboglio@pfjd.gov.pr

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Juana Díaz



Organización: Municipio de Villalba

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 677-0085 Fax (787) 845-1225

Dirección Postal: P.O. Box 1506, Villalba
Puerto Rico 00766

Persona Contacto: Sra. Sara A. Robles Figueroa

E-mail: villalbamunicipality@hotmail.com

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Villalba

~~~~~  
Organización: Municipio de Coamo

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 825-1150 Fax (787) 825-6686

Dirección Postal P.O. Box 1895, Coamo  
Puerto Rico 00769

Persona Contacto: Sra. Norma Espada Rivera

E-mail: [norma.espada@coamo.puertorico.pr](mailto:norma.espada@coamo.puertorico.pr)

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Coamo

~~~~~  
Organización: Municipio de Jayuya

Proyecto: Auxiliares en el Hogar

Teléfono: (787) 828-0900 ext. 19

Dirección Postal: P.O. Box 488, Jayuya
Puerto Rico 0066-0488

Persona Contacto: Prof. María M. Ortiz

E-mail: moritiz@jayuya.puertorico.pr

Tipo de Servicios: Auxiliares en el Hogar

Pueblo que Sirve: Municipio de Jayuya

REGIÓN SAN JUAN

Organización: Universidad Interamericana de Puerto Rico Metropolitano

Proyecto: Escuela para Abuelo y Abuelas que Crían Nietos y Nietas.

Teléfono: (787) 766-1912

Dirección Postal: P.O. Box 363255
San Juan, Puerto Rico 00936-3255

Persona Contacto: Prof. Amaury Boscio Vargas

E-mail: aboscio@inter.edu

Tipo de Servicios: Escuela para Abuelo y Abuelas que Crían Nietos y Nietas

Pueblo que Sirve: Municipio de San Juan



ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Administración de Familias y Niños (ADFAN) ha establecido acuerdos de colaboración con agencias gubernamentales y no gubernamentales, municipios, organizaciones de base comunitaria y de base de fe para darle prioridad a la clientela de la ADFAN mediante el ofrecimiento de servicios individualizados y accesibles. (Plan de Mejoramiento Programático, Estrategia 7).

Teléfono: (787) 625-4900

Ext. 1789

Persona Enlace: Ana I. Vázquez Rivera, TS II

ACUERDOS CON AGENCIAS DE GOBIERNO

Agencia : Departamento de Salud

Tipo de Servicio : Conforme a las disposiciones federales de la Ley Pública Núm. 110-351, “Fostering Connections for Success and Increasing Adoptions” de 2008 y el Título IV-B de la Ley de Seguridad Social, la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y adopción de la ADFAN en la atención de los servicios de bienestar al menor, es responsable de: 1. Desarrollar un plan para el monitoreo continuo y la coordinación de los servicios de la salud para los menores en servicios de cuidado sustituto. 2. El plan debe indicar cómo ofrecer rastreo o supervisión del uso de medicamentos psicotrópicos en la atención de las necesidades de salud mental de los/as menores en servicios de cuidado sustituto. 3. El plan debe ser desarrollado en coordinación y con la colaboración del Programa de Medicaid de Puerto Rico y la ASES. 4. El plan debe ser desarrollado en consultoría con pediatras y otro personal experto en el cuidado de la salud y de servicios de bienestar de los menores. 5. Debe incluir estrategias para la prevención, identificación y respuesta a las necesidades de salud física, mental, dental, auditiva y reproductiva de todos los/as menores en cuidado sustituto, incluyendo vacunación. 6. Debe incluir, para menores en Servicios de Vida Independiente, según definido por la ADFAN, que salen del sistema de cuidado sustituto, información sobre la importancia de disponer de un tutor con potestad para autorizar servicios médicos como parte del plan de transición.

El Departamento de la Familia en coordinación con el Programa Medicaid del Departamento de Salud y la ASES, debe asegurarse de que el plan incluya:

- Itinerario para la evaluación inicial y seguimiento;
- Mecanismos de monitoreo y atención individualizada de las necesidades de salud identificadas;

- Una descripción de cómo se mantendrá actualizada la información médica y cómo se compartirá la misma interagencialmente;
- Los pasos a seguir para asegurar la continuidad de los servicios médicos, incluyendo la necesidad de establecer un expediente electrónico para cada menor recibiendo servicios;
- Estrategias para el monitoreo continuo de los medicamentos recetados, incluyendo los medicamentos psicotrópicos;
- Una descripción de cómo el Estado activamente consulta e involucra a los profesionales apropiados en la evaluación, diagnóstico y prestación del tratamiento médico apropiado para los/as menores en cuidado sustituto.

El Departamento de Salud, a través del Programa Medicaid, es responsable de determinar la elegibilidad de los beneficiarios al Plan de Salud del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y mantener los expedientes e información demográfica de los/as menores elegibles. En el caso de los menores en cuidado sustituto bajo la custodia del Departamento de la Familia, el Programa de Medicaid del Departamento de Salud es el responsable de establecer, en coordinación efectiva con el Departamento de la Familia, la elegibilidad de dichos menores para recibir servicios bajo el Plan de Salud del Gobierno.

La Administración de Seguros de Salud es la responsable de implantar, administrar, negociar y contratar las cubiertas de seguros médicos hospitalarios del Plan de Salud del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la población identificada y certificada por el Programa Medicaid del Departamento de Salud, así como aquella población identificada en el Artículo VI, Sección 5 de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada. En virtud de esta disposición de Ley, los menores bajo custodia del Departamento de la Familia y certificados por el Programa Medicaid reciben servicios de salud bajo los contratos suscritos entre la ASES y los aseguradores y/u organizaciones de seguros de salud para ofrecer la cubierta

del Plan de Salud del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Gobierno, en el ejercicio de su deber de “*parens patrie*” viene obligado a identificar y establecer mecanismos para atender cualquier problema o dificultad en la prestación de servicios de salud a menores de dieciocho (18) años de edad bajo la custodia del Estado. Por lo tanto, las partes de este acuerdo entienden y reconocen la necesidad de que las obligaciones aquí dispuestas se ejecuten de manera prioritaria y:

ACUERDAN

La Administración de Familias y Niños coordinará con el Programa de Medicaid del Departamento de Salud al momento de recibir la custodia de los menores para la certificación y re-certificación de elegibilidad de éstos al Plan de Salud del Gobierno independientemente de que bajo criterios de ingreso de su grupo familiar pudiera haberse determinado inelegible para el programa de salud. Se coordinará también para la identificación de los menores como beneficiarios del Plan de Salud.

El Programa de Medicaid del Departamento de Salud establecerá y mantendrá mecanismos para que bajo la elegibilidad que certifique o re-certifique para los/as menores bajo custodia del Departamento de la Familia éstos puedan recibir servicios del Plan de Salud del Gobierno en cualquier municipio de la Isla. El Programa de Medicaid mantendrá una oficina en la cual se harán todas las transacciones de elegibilidad de esta población, independientemente del municipio en el que se haya ubicado o reubicado al/la menor.

En cumplimiento con las disposiciones locales y federales, la Administración de Seguros de Salud se asegurará de proveer, de la forma y manera más conveniente, el Plan de Salud del Gobierno del Estado Libre Asociado a los/as menores bajo custodia del Departamento de la Familia certificados elegibles por el Programa Medicaid, garantizando todos los beneficios y acceso ininterrumpido a los diferentes proveedores de servicios de salud, independientemente de la ubicación del/la menor. Los servicios individualizados estarán disponibles en cualquier municipio en que resida el/la menor bajo la custodia temporera o tutela del Departamento de la Familia, independientemente de las limitaciones de suscripción por oficina regional y por grupos de médicos primarios (IPAs).

Cuando el/la menor logre su plan de permanencia y se ubique en un hogar permanente, se recertificará con la Oficina de Medicaid del Departamento de Salud para reingresar al Plan de Salud en la región en que ubique su residencia permanente. En ese momento será asignado o reasignado, de ser necesario, a un grupo médico primario en la región de su residencia permanente.

Las partes acuerdan que trabajarán en conjunto en el desarrollo y establecimiento del plan para el monitoreo continuo y la coordinación de los servicios de la salud de los menores en servicios de cuidado sustituto exigido bajo la Ley Pública Núm. 110-351, “Fostering Connections for Success and Increasing Adoptions” de 2008, y el Título IV-E de la Ley de Seguridad Social.

La Administración de Seguros de Salud y el Departamento de la Familia establecerán mecanismos para identificar a los menores bajo custodia del Departamento de la Familia cubiertos bajo el Plan de Salud del Gobierno y para el intercambio de información sobre los servicios individualizados provistos a estos menores con el fin de garantizar su bienestar físico, mental y emocional. En particular, se deberán establecer mecanismos para identificar y monitorear a los/as menores que están en tratamiento con medicamentos sicotrópicos por condiciones de salud mental o como resultado de eventos traumáticos y se deberá facilitar el uso de consultores en diferentes aspectos clínicos para la evaluación de casos críticos. Asimismo, la ASES facilitará acceso ininterrumpido a servicios médicos individualizados para menores que necesitan tratamiento de salud mental como resultado de un trauma o cuidado crítico.

La ASES será también responsable de proveer los informes solicitados por el Departamento de la Familia para documentar los servicios provistos a los menores para garantizar su bienestar físico, mental y emocional.

Persona Contacto en ADFAN : Ivette Rivera Centeno, Enfermera
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1688



Agencia : Departamento de Educación

Tipo de Servicio : La Ley Núm. 246-2011, “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, en su Artículo 7.-Obligaciones del Estado (a) (2) establece la responsabilidad del Departamento de Educación de “Realizar evaluaciones educativas, psicológicas y/o psiquiátricas, sujeto a la disponibilidad de los recursos; ofrecer servicios de apoyo y seguimiento en las situaciones de maltrato, maltrato institucional, negligencia y/o negligencia institucional; (5) Facilitar y garantizar la ubicación escolar y la transportación para los menores que están bajo la custodia del Departamento, en un término no mayor de setenta y dos (72) horas, de modo que no se interrumpan los servicios escolares de los menores. En los casos de menores de edad con impedimentos, cuya ubicación de emergencia en una escuela requiera de la continuación del Programa especial de estudios que haya sido diseñado para estos, la Directora Escolar, la Maestra de Educación Especial que le presta los servicios, así como la Trabajadora Social Escolar se reunirán y en forma coordinada trabajarán en la ubicación del menor en el tiempo estipulado en este inciso. A estos efectos, todas las escuelas, públicas o privadas, mantendrán actualizado un directorio o catálogo de recursos y facilidades especializadas que faciliten y agilicen la ubicación del menor con impedimentos.”

La Ley Pública Federal 112-278 “Uninterrupted Scholars Act del 14 de enero 2013, enmienda el “Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA) para permitir a las agencias educativas e instituciones a revelar el expediente educativo del estudiante, sin el consentimiento parental, o a un trabajador del caso u otro representante del Estado o de una agencia de bienestar social u organización tribal autorizada para acceder el plan del estudiante (student’s case plan) “cuando tal agencia u organización es legalmente responsable , de acuerdo a la ley del Estado o de la tribu, del cuidado y protección del estudiante.” La Ley Pública Federal PL 108-1446 “Individuals with Disabilities Education Improvement Act” del 3 de diciembre de 2004, enmienda la Ley Pública 105-17 del 4 de junio de 1997. Establece el derecho de todos los estudiantes con impedimentos a recibir una educación pública, gratuita y apropiada en el ambiente menos restrictivo. Enmarcado en las obligaciones de las partes comparecientes, estas:

ACUERDAN

La PRIMERA PARTE (ADFAN) se compromete a:

1. Orientar a la persona contacto de la SEGUNDA PARTE (DE) sobre las metas, objetivos y servicios dirigidos a garantizar la seguridad y bienestar de los/as menores y el fortalecimiento de las familias servidas en la ADFAN.
2. Orientar a la persona contacto sobre las diversas necesidades educativas tanto de los/as menores en los Programas para la preservación y el fortalecimiento como de los/as menores en los Programas de cuidado sustituto.
3. Coordinar con la persona contacto el procedimiento para referir y dar seguimiento con carácter prioritario a los referidos.
4. Realizar reuniones de seguimiento para dar continuidad a los servicios individualizados y accesibles recibidos y evaluar cómo los/as menores se están beneficiando de los mismos.

La SEGUNDA PARTE (DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN) se compromete a:

1. Identificar la persona contacto que sirva de enlace para coordinar y dar seguimiento con carácter prioritario a los referidos.
2. Ofrecer servicios de apoyo y seguimiento en las situaciones de maltrato, maltrato institucional, negligencia y/o negligencia institucional.
3. Facilitar y garantizar la ubicación escolar y la transportación para los menores que están bajo la custodia de la PRIMERA PARTE, en un término no mayor de setenta y dos (72) horas, de modo que no se interrumpan los servicios escolares de los menores.
4. Para identificar a un estudiante servido por ADFAN como elegible al Programa de Educación Especial, es responsabilidad de la SEGUNDA PARTE realizar las evaluaciones pertinentes tales como: psicológicas, habla y lenguaje, físicas y ocupacionales. Una vez el estudiante es determinado elegible al Programa de Educación Especial aplican todos los servicios y procesos según estipulados en la legislación vigente. (EE no realiza

evaluaciones médicas. Ej: neurológicas y psiquiátricas ya que esto procede al Departamento de Salud).

5. Garantizar **servicios individualizados y accesibles** a aquellos estudiantes que hayan sido identificados como elegibles al Programa de Educación Especial. Para atender las necesidades educativas de estos menores servidos por la ADFAN tanto en el aula escolar como en aquellos casos que requieran servicios en el hogar.
6. Todas las escuelas públicas, mantendrán actualizado un directorio o catálogo de recursos y facilidades especializadas que proporcionen y agilicen la ubicación de los estudiantes con impedimentos.
7. Los estudiantes con impedimentos, que necesiten una ubicación de emergencia en otra escuela la Directora Escolar, la Maestra de Educación Especial, así como la Trabajadora Social Escolar y cualquier otro personal según sea necesario se reunirán en el Comité de Programación y Ubicación (COMPU) para determinar y establecer la ubicación apropiada para el estudiante. En la nueva ubicación se tiene que garantizar y continuar implementando el Programa Educativo Individualizado (PEI).
8. Ofrecer alternativas para completar el noveno grado y cuarto año dando **prioridad** a los menores de la ADFAN que han tenido fracaso escolar.
9. Ofrecer gratuitamente la prueba de admisión a la universidad (“conocida comúnmente como el “College Board”), sujeto a la disponibilidad de fondos, dando **prioridad** a los/as jóvenes custodios de la **PRIMERA PARTE**.
10. Para los/as jóvenes que se encuentran ubicados en el Programa de Vida Independiente, realizar un COMPU para determinar si continúa siendo la ubicación apropiada para el estudiante.
11. Referir con carácter **prioritario** a los/as menores de la ADFAN que están ubicados/as en el Programa de Educación Especial al Programa de Rehabilitación Vocacional.

Persona Contacto en ADFAN: Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1691



Agencia : Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Tipo de Servicio : Promover la independencia económica o emancipación de los jóvenes en el Servicio de Vida Independiente facilitando su transición hacia la autosuficiencia social y económica. La Ley Núm. 246-2011, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, faculta al Departamento de la Familia a tomar todas aquellas medidas que garanticen el mejor interés y bienestar de los niños, niñas y adolescentes para su protección, lo que incluye, cuando sea necesario, su remoción y ubicación fuera de su hogar en alguna alternativa de cuidado sustituto conforme la Red de Hogares o Instituciones disponibles.

La **Legislación Federal (Ley ASFA)** requiere a los Estados hacer esfuerzos razonables para encontrar familias adoptivas para todo niño/a. Sin embargo, algunos niños/niñas, adolescentes continuarán viviendo en cuidado sustituto. Estos niños/niñas deben de estar matriculados en un programa de vida independiente diseñado por el Estado y el gobierno local para ayudarle a prepararlos para educación, empleo y el manejo exitoso de responsabilidades adultas. Informes al Congreso indican que adolescentes que salen del Programa de Cuidado Sustituto tienen dificultades significativas haciendo una transición satisfactoria a la vida adulta.

El Servicio de Vida Independiente se ofrece a jóvenes entre las edades de los 16 años hasta el día que cumplen 21 años de edad que el Departamento de la Familia ostenta su custodia y cuyo plan permanente primario o concurrente es la independencia económica o emancipación. Se trabaja con éstos en forma voluntaria para facilitar su transición hacia la autosuficiencia social y económica.

ACUERDAN

La PRIMERA PARTE, a través de la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia, se compromete a:

1. Orientar a la persona contacto del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos sobre las metas, objetivos y servicios de vida independiente.
2. Coordinar con la persona contacto el procedimiento para referir y dar seguimiento con carácter **prioritario** a los referidos.

3. Identificar y referir a los jóvenes que cualifiquen para los servicios y/o programas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
4. Realizar visitas de seguimiento para asegurar la continuidad de los **servicios individualizados y accesibles** recibidos y evaluar cómo los jóvenes se están beneficiando de los mismos.
5. Coordinar la participación de los jóvenes en las actividades auspiciadas por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

La SEGUNDA PARTE, a través de los programas y/o servicios que ofrece, se compromete a:

1. Los servicios educativos, formativos, técnico-vocacionales, académicos, empresariales, entre otros, estarán disponibles y serán provistos por la Secretaria Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo (SAAPE) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
2. Emily Olivo Serrano, Ayudante Especial del Secretario Auxiliar de SAAPE, fungirá como enlace para coordinar y dar seguimiento dando **prioridad** a los referidos.
3. Promover una variedad de servicios **accesibles e individualizados** en el área de empleo para facilitar que los jóvenes del servicio de vida independiente hagan una saludable transición de la etapa de la adolescencia a la adultez.
4. Dar **prioridad** a los jóvenes del servicio de vida independiente en la identificación de alternativas de entrenamiento y trabajo.
5. Promover que a los jóvenes de dieciséis años o más se les ofrezcan empleos a tiempo parcial en agencias públicas y empresas privadas de manera que obtengan una experiencia de empleo.
6. Ofrecer adiestramientos incentivando a los jóvenes sobre la búsqueda de empleo, preparación de resumé, entrevista de trabajo, producción, integración y satisfacción laboral y cómo mantener un empleo.
7. Proveer opúsculos, literatura e información sobre los servicios que ofrece.

Persona Contacto en ADFAN: Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1691

ACUERDOS CON MUNICIPIOS

Agencia : Municipio de Cayey

Tipo de Servicio : Los menores y sus familias bajo los programas de la Administración de Familias y Niños requieren que se les provea con carácter prioritario una variedad de servicios individualizados y accesibles de transportación, educación, recreación, deporte y cultura para cumplir con el plan de servicios de la Agencia.

Este Acuerdo tiene el propósito principal de facilitar la coordinación de servicios con el Municipio de Cayey en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y las familias que reciben los servicios de la Administración de Familias y Niños para ofrecer con **prioridad servicios individualizados y accesibles** en las áreas de transportación, educación, recreación, deporte y cultura.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN) en coordinación con el Municipio de Cayey, diseñarán un plan de **servicios individualizados y accesibles** para ofrecer con **prioridad** servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura a la clientela de la ADFAN.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN), se compromete a:

1. Orientar a la persona contacto del Municipio de Cayey sobre las metas, objetivos y servicios dirigidos a garantizar la seguridad y bienestar de los/as menores y el fortalecimiento de las familias servidas en la ADFAN.
2. Orientar a la persona contacto sobre las diversas necesidades de **servicios individualizados y accesibles** con carácter **prioritario** de transportación, educación, recreación, deporte y cultura tanto de los/as menores y sus familias en los programas para la preservación y el fortalecimiento como las necesidades de los/as menores y las familias en los programas de cuidado sustituto.
3. Coordinar con la persona contacto el procedimiento para referir y dar seguimiento de forma **prioritaria** a los referidos.

4. Realizar reuniones de seguimiento para dar continuidad a los servicios recibidos y evaluar cómo los/as menores y las familias se están beneficiando de los mismos.
5. Identificar y referir a los jóvenes del Programa de Vida Independiente para que se les de atención **prioritaria** en los diversos programas y servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura que ofrece el municipio.

El Municipio de CAYEY, se compromete a:

1. Identificar la persona contacto que sirva de enlace para coordinar y dar seguimiento de forma **prioritaria** a los referidos de la ADFAN para obtener **servicios individualizados y accesibles** de transportación pública mediante un sistema de bajo o ningún costo económico dando **prioridad** a las familias con menores que tienen condiciones físicas y de salud mental, mujeres víctimas de violencia doméstica con hijos/as menores de edad y jóvenes del Programa de Vida Independiente.
2. Tomando como base de información la lista de los/as menores y sus familias referidos/as por la ADFAN dar **prioridad** a los mismos para participar en:
 - actividades y talleres culturales,
 - actividades deportivas,
 - patrocinar el desarrollo de talentos (deportivos, artísticos),
 - otorgar becas para el desarrollo académico, talento artístico y deportivo,
 - beneficiarse de tutorías académicas,
 - donar materiales y equipo escolar,
 - donar uniformes y equipo deportivo,
 - donar instrumentos musicales,
 - donar taquillas para eventos culturales, artísticos y deportivos.

Persona Contacto en ADFAN: Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1691

- Municipio** : Municipio de San Juan
- Tipo de Servicio** : La Ley Núm. 246 de 2011 conocida como Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores, faculta al Departamento de la Familia a tomar aquellas medidas que garanticen el mejor interés y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo, pero sin limitarse a adoptar acciones dirigidas a la prevención y su protección. No obstante, el Departamento de La Familia tiene bajo su custodia una cantidad aproximada de 1,424 jóvenes entre las edades de 18 a 20 años de edad. Dichos menores y sus familiares bajo los programas de la Administración de Familias y Niños, requieren que se les provea con carácter prioritario una variedad de servicios individualizados y accesibles, tales como transportación, educación, recreación, deporte y cultura para cumplir con el plan de servicios de la Agencia.

ACUERDAN

LA SEGUNDA PARTE se compromete a beneficiar a los niños, niñas y adolescentes de ADFAN de los distintos programas y actividades que se ofrecen a través del Departamento Para el Desarrollo Social Comunitario.

EL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA y LA ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS se compromete con el coordinador y/o representante del **MUNICIPIO**, a lo siguiente:

1. Orientar sobre las metas, objetivos y servicios dirigidos a garantizar la seguridad y bienestar de los menores y el fortalecimiento de familias servidas en la ADFAN.
2. Orientar sobre las necesidades de servicios individualizados y accesibles con carácter prioritario de transportación, educación, recreación, deporte y cultura para los menores y las familias en los programas de cuidado sustituto.
3. Coordinar el procedimiento a referir y dar seguimiento de forma prioritaria a los referidos.

4. Realizar reuniones de seguimiento para dar continuidad a los servicios recibidos y evaluar como los menores y las familias se están beneficiando de los mismos.
5. Identificar y referir a los jóvenes del Programa de Vida Independiente para que les de atención prioritaria en los diversos programas y servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura que ofrece EL MUNICIPIO.

EL MUNICIPIO se compromete a lo siguiente:

1. Identificar la persona contacto que sirva de enlace por parte de LA SEGUNDA PARTE, para coordinar y dar seguimiento de forma prioritaria a los referidos de ADFAN, para ofrecer servicios individualizados y accesibles de transportación pública libre de costo económico, dando prioridad a las familias con menores que tienen condiciones físicas y de salud mental, mujeres víctimas de violencia doméstica con hijos/as menores de edad y jóvenes del Programa de Vida Independiente.
2. Tomando como base la lista de referidos por parte de ADFAN, dará prioridad a los menores y/o sus familiares para que participen en los siguientes programas, según su disponibilidad:
 - a. Actividades y talleres culturales
 - b. Actividades deportivas
 - c. Patrocinar el desarrollo de actividades, ya sean deportivos y artísticos
 - d. Ofrecer tutorías académicas
 - e. Ofrecer transportación pública para actividades particulares y a petición de la Agencia, dándoles prioridad a las familias con menores que tienen condiciones físicas y de salud mental, mujeres víctimas de violencia doméstica con hijos/as menores de edad y jóvenes del Programa de Vida Independiente.
 - f. Cualquier otra actividad que haya disponible y sea para beneficio de los menores de edad bajo ADFAN.

Persona Contacto en ADFAN: Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1691

Municipios : Aguas Buenas, Comerío, Dorado, Humacao, Isabela

Tipo de Servicio : Servicios individualizados y accesibles para ofrecer con prioridad servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura a la clientela de la ADFAN.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN), se compromete a:

1. Orientar a la persona contacto del Municipio sobre las metas, objetivos y servicios dirigidos a garantizar la seguridad y bienestar de los/as menores y el fortalecimiento de las familias servidas en la ADFAN.
2. Orientar a la persona contacto sobre las diversas necesidades de **servicios individualizados y accesibles** con carácter **prioritario** de transportación, educación, recreación, deporte y cultura tanto de los/as menores y sus familias en los programas para la preservación y el fortalecimiento como las necesidades de los/as menores y las familias en los programas de cuidado sustituto.
3. Coordinar con la persona contacto el procedimiento para referir y dar seguimiento de forma **prioritaria** a los referidos.
4. Realizar reuniones de seguimiento para dar continuidad a los servicios recibidos y evaluar cómo los/as menores y las familias se están beneficiando de los mismos.
5. Identificar y referir a los jóvenes del Programa de Vida Independiente para que se les de atención **prioritaria** en los diversos programas y servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura que ofrece el municipio.

Los Municipios se comprometen a:

1. Identificar la persona contacto que sirva de enlace para coordinar y dar seguimiento de forma **prioritaria** a los referidos de la ADFAN para obtener **servicios individualizados y accesibles** de transportación pública mediante un sistema de bajo o ningún costo económico dando **prioridad** a las familias con menores que tienen condiciones físicas y de salud mental, mujeres víctimas de violencia doméstica con hijos/as menores de edad y jóvenes del Programa de Vida Independiente.

2. Tomando como base de información la lista de los/as menores y sus familias referidos/as por la ADFAN dar **prioridad** a los mismos para participar en:
- actividades y talleres culturales,
 - actividades deportivas,
 - patrocinar el desarrollo de talentos (deportivos, artísticos),
 - otorgar becas para el desarrollo académico, talento artístico y deportivo,
 - beneficiarse de tutorías académicas,
 - donar materiales y equipo escolar,
 - donar uniformes y equipo deportivo,
 - donar instrumentos musicales,
 - donar taquillas para eventos culturales, artísticos y deportivos.

Persona Contacto en ADFAN: Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1691

Agencia: Municipio de Arroyo

Tipo de Servicio: Los menores y sus familias bajo los programas de la Administración de Familias y Niños requieren que se les provea con carácter prioritario una variedad de servicios individualizados y accesibles de transportación, educación, recreación, deporte y cultura para cumplir con el plan de servicios de la Agencia.

Este Acuerdo tiene el propósito principal de facilitar la coordinación de servicios con el Municipio de Arroyo en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y las familias que reciben los servicios de la Administración de Familias y Niños para ofrecer con **prioridad servicios individualizados y accesibles** en las áreas de transportación, educación, recreación, deporte y cultura.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN) en coordinación con el Municipio de Arroyo, diseñarán un plan de **servicios individualizados y accesibles** para ofrecer con **prioridad** servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura a la clientela de la ADFAN.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN), se compromete a:

1. Orientar a la persona contacto del Municipio de Arroyo sobre las metas, objetivos y servicios dirigidos a garantizar la seguridad y bienestar de los/as menores y el fortalecimiento de las familias servidas en la ADFAN.
2. Orientar a la persona contacto sobre las diversas necesidades de **servicios individualizados y accesibles** con carácter **prioritario** de transportación, educación, recreación, deporte y cultura tanto de los/as menores y sus familias en los programas para la preservación y el fortalecimiento como las necesidades de los/as menores y las familias en los programas de cuidado sustituto.
3. Coordinar con la persona contacto el procedimiento para referir y dar seguimiento de forma **prioritaria** a los referidos.
4. Realizar reuniones de seguimiento para dar continuidad a los servicios recibidos y evaluar cómo los/as menores y las familias se están beneficiando de los mismos.

5. Identificar y referir a los jóvenes del Programa de Vida Independiente para que se les de atención **prioritaria** en los diversos programas y servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura que ofrece el municipio.

El Municipio de ARROYO, se compromete a:

1. Identificar la persona contacto que sirva de enlace para coordinar y dar seguimiento de forma **prioritaria** a los referidos de la ADFAN para obtener **servicios individualizados y accesibles** de transportación pública mediante un sistema de bajo o ningún costo económico dando **prioridad** a las familias con menores que tienen condiciones físicas y de salud mental, mujeres víctimas de violencia doméstica con hijos/as menores de edad y jóvenes del Programa de Vida Independiente
2. Tomando como base de información la lista de los/as menores y sus familias referidos/as por la ADFAN dar **prioridad** a los mismos para participar en:---
 - actividades y talleres culturales,
 - actividades deportivas,
 - patrocinar el desarrollo de talentos (deportivos, artísticos),
 - otorgas becas para el desarrollo académico, talento artístico y deportivo,
 - beneficiarse de tutorías académicas,
 - donar materiales y equipo escolar,
 - donar uniformes y equipo deportivo,
 - donar instrumentos musicales,
 - donar taquillas para eventos culturales, artísticos y deportivos.

Persona Contacto en ADFAN: Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1691

Agencia: Municipio de Carolina

Tipo de Servicio: Los menores y sus familias bajo los programas de la Administración de Familias y Niños requieren que se les provea con carácter prioritario una variedad de servicios individualizados y accesibles de transportación, educación, recreación, deporte y cultura para cumplir con el plan de servicios de la Agencia.

Este Acuerdo tiene el propósito principal de facilitar la coordinación de servicios con el Municipio de Carolina en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y las familias que reciben los servicios de la Administración de Familias y Niños para ofrecer con **prioridad servicios individualizados y accesibles** en las áreas de transportación, educación, recreación, deporte y cultura.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN) en coordinación con el Municipio de Carolina, diseñarán un plan de **servicios individualizados y accesibles** para ofrecer con **prioridad** servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura a la clientela de la ADFAN.

CLAUSULAS Y CONDICIONES

La Administración de Familias y Niños (ADFAN), se compromete a:

1. Orientar a la persona contacto del Municipio de Carolina sobre las metas, objetivos y servicios dirigidos a garantizar la seguridad y bienestar de los/as menores y el fortalecimiento de las familias servidas en la ADFAN.
2. Orientar a la persona contacto sobre las diversas necesidades de **servicios individualizados y accesibles** con carácter **prioritario** de transportación, educación, recreación, deporte y cultura tanto de los/as menores y sus familias en los programas para la preservación y el fortalecimiento como las necesidades de los/as menores y las familias en los programas de cuidado sustituto.
3. Coordinar con la persona contacto el procedimiento para referir y dar seguimiento de forma **prioritaria** a los referidos.
4. Realizar reuniones de seguimiento para dar continuidad a los servicios recibidos y evaluar cómo los/as menores y las familias se están beneficiando de los mismos.

5. Identificar y referir a los jóvenes del Programa de Vida Independiente para que se les de atención **prioritaria** en los diversos programas y servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura que ofrece el municipio.

El Municipio de Carolina, se compromete a:

1. Identificar la persona contacto que sirva de enlace para coordinar y dar seguimiento de forma **prioritaria** a los referidos de la ADFAN para obtener **servicios individualizados y accesibles** de transportación pública mediante un sistema de bajo o ningún costo económico dando **prioridad** a las familias con menores que tienen condiciones físicas y de salud mental, mujeres víctimas de violencia doméstica con hijos/as menores de edad y jóvenes del Programa de Vida Independiente.
2. Tomando como base de información la lista de los/as menores y sus familias referidos/as por la ADFAN dar **prioridad** a los mismos para participar en:
 - actividades y talleres culturales,
 - actividades deportivas,
 - patrocinar el desarrollo de talentos (deportivos, artísticos),
 - otorgas becas para el desarrollo académico, talento artístico y deportivo,
 - beneficiarse de tutorías académicas,
 - donar materiales y equipo escolar,
 - donar uniformes y equipo deportivo,
 - donar instrumentos musicales,
 - donar taquillas para eventos culturales, artísticos y deportivos.

Persona Contacto en ADFAN: Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1691

ACUERDOS CON ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA

Organización	:	Teen Challenge Puerto Rico, Inc.
Tipo de Servicio	:	La Administración de Familias y Niños (ADFAN) en coordinación con TEEN CHALLENGE PUERTO RICO, diseñarán un plan de servicios individualizados y accesibles para ofrecer con prioridad tratamiento para la rehabilitación en el uso y abuso de sustancias a la clientela de la ADFAN.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN) se compromete a:

1. Orientar a la persona contacto de TEEN CHALLENGE PUERTO RICO sobre las metas, objetivos y servicios dirigidos a garantizar la seguridad y bienestar de los/as menores y el fortalecimiento de las familias servidas en la ADFAN.
2. Orientar a la persona contacto sobre las diversas necesidades tanto de los/as menores y sus familias en los programas para la preservación y el fortalecimiento familiar como de los/as menores en los programas de cuidado sustituto.
3. Coordinar con la persona contacto el procedimiento para referir y dar seguimiento con **prioridad** a los referidos.
4. Realizar reuniones de seguimiento para dar continuidad a los servicios recibidos y evaluar cómo los/as menores y sus familias se están beneficiando de los mismos.

TEEN CHALLENGE PUERTO RICO, se compromete a:

1. Identificar la persona contacto que sirva de enlace para coordinar y dar seguimiento con **prioridad** a los referidos.
2. Garantizar **servicios individualizados y accesibles** para llenar las necesidades que lleven al logro de la rehabilitación en el uso y abuso de drogas y alcohol tanto de los menores servidos por la ADFAN como de su familia.

AMBAS PARTES reconocen que por medio de este acuerdo TEEN CHALLENGE dará prioridad a la clientela de la ADFAN y ofrecerá servicios individualizados y accesibles. De surgir algún cliente de la ADFAN, TEEN CHALLENGE deberá notificar a la ADFAN para la elaboración de un contrato de servicios. El mismo estará sujeto a la aprobación de un contrato conforme a la reglamentación aplicable de la Oficina del Contralor y la Oficina de Gerencia y Presupuesto. El cargo por los servicios será de veinticinco dólares (\$25.00) diarios mientras se le estén ofreciendo los servicios.

Persona Contacto en ADFAN: Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787625-4900 ext. 1691



Organización : Fuente de Esperanza, Inc.

Municipio : Caguas, P.R.

Tipo de Servicio: La Administración de Familias y Niños (ADFAN) en coordinación con FUENTE DE ESPERANZA, INC. diseñarán un plan de servicios para ofrecer con prioridad servicios individualizados y accesibles de transportación, educación, recreación, deporte y cultura a la clientela de la ADFAN.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN) se compromete a:

1. Orientar a la persona contacto de FUENTE DE ESPERANZA, INC. sobre las metas, objetivos y la variedad de servicios individualizados y accesibles dirigidos a garantizar la seguridad y bienestar de los/as menores y el fortalecimiento de las familias servidas en la ADFAN.
2. Orientar a la persona contacto sobre las diversas necesidades con carácter prioritario de transportación, educación, recreación, deporte y cultura tanto de los/as menores y sus familias en los programas para la preservación y el fortalecimiento como las necesidades de los/as menores y las familias en los programas de cuidado sustituto.
3. Coordinar con la persona contacto el procedimiento para referir y dar seguimiento en forma prioritaria a los referidos.
4. Realizar reuniones de seguimiento para dar continuidad a los servicios individualizados y accesibles recibidos y evaluar cómo los/as menores y las familias se están beneficiando de los mismos.
5. Identificar y referir a los jóvenes del Programa de Vida Independiente para que se les de atención prioritaria en los diversos programas y servicios de transportación, educación, recreación, deporte y cultura que ofrece FUENTE DE ESPERANZA, INC.

FUENTE DE ESPERANZA, INC. se compromete a:

1. Identificar la persona contacto que sirva de enlace para coordinar y dar seguimiento **prioritario** a los referidos de la ADFAN para obtener una variedad de **servicios individualizados y accesibles** que llenen las múltiples necesidades de la clientela dando prioridad a las familias con menores que tienen condiciones físicas y de salud mental, mujeres víctimas de violencia doméstica con hijos/as menores de edad y jóvenes del Programa de Vida Independiente.
2. Tomando como base de información la lista de los/as menores y sus familias referidos/as por la ADFAN dar **prioridad** a los mismos para participar en:
 - actividades y talleres culturales,
 - actividades deportivas,
 - patrocinar el desarrollo de talentos (deportivos, artísticos),
 - otorgar becas para el desarrollo académico, talento artístico y deportivo,
 - beneficiarse de tutorías académicas,
 - donar materiales y equipo escolar,
 - donar uniformes y equipo deportivo,
 - donar instrumentos musicales,
 - donar taquillas para eventos culturales, artísticos y deportivos
 - y cualquier otro servicio que aporte al desarrollo bio-sico-social del menor y su familia.

Persona Contacto en ADFAN : Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1691



- Organización : Comité de Recuperación a Largo Plazo Buenos Samaritanos

- Municipio : San Lorenzo, Puerto Rico

- Tipo de Servicio : La Administración de Familias y Niños (ADFAN) en coordinación con COMITÉ DE RECUPERACION A LARGO PLAZO BUENOS SAMARITANOS, INC. diseñarán un plan de servicios para ofrecer con **prioridad servicios individualizados y accesibles** tales como rehabilitación en el uso y abuso de drogas y alcohol, transportación, educación, recreación, deporte y cultura.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN) se compromete a:

1. Orientar a la persona contacto de: COMITÉ DE RECUPERACIÓN A LARGO PLAZO BUENOS SAMARITANOS, INC., sobre las metas, objetivos y la variedad de **servicios individualizados y accesibles** dirigidos a garantizar la seguridad y bienestar de los/as menores y el fortalecimiento de las familias servidas en la ADFAN.

2. Orientar a la persona contacto sobre las diversas necesidades con carácter **prioritario** de rehabilitación en el uso y abuso de drogas y alcohol, transportación, educación, recreación, deporte y cultura tanto de los/as menores y sus familias en los programas para la preservación y el fortalecimiento como las necesidades de los/as menores y las familias en los programas de cuidado sustituto.

3. Coordinar con la persona contacto el procedimiento para referir y dar seguimiento con **prioridad** a los referidos.

4. Realizar reuniones de seguimiento para dar continuidad a los **servicios individualizados y accesibles** recibidos y evaluar cómo los/as menores y las familias se están beneficiando de los mismos.

COMITÉ DE RECUPERACIÓN A LARGO PLAZO BUENOS SAMARITANOS, INC. se compromete a:

1. Identificar la persona contacto que sirva de enlace para coordinar y dar seguimiento **con prioridad** a los referidos de la ADFAN para obtener una variedad de **servicios individualizados y accesibles** que llenen las múltiples necesidades de la clientela dando prioridad a las familias con menores que tienen condiciones físicas y de salud mental, mujeres víctimas de violencia doméstica con hijos/as menores de edad y jóvenes del Programa de Vida Independiente.
2. Tomando como base de información la lista de los/as menores y sus familias referidos/as por la ADFAN dar **prioridad** a los mismos para participar en:
 - actividades y talleres culturales,
 - actividades deportivas,
 - patrocinar el desarrollo de talentos (deportivos, artísticos),
 - otorgar becas para el desarrollo académico, talento artístico y deportivo,
 - beneficiarse de tutorías académicas,
 - donar materiales y equipo escolar,
 - donar uniformes y equipo deportivo,
 - donar instrumentos musicales,
 - donar taquillas para eventos culturales, artísticos y deportivos
 - rehabilitación en el uso y abuso de drogas y/o alcohol
 - y cualquier otro servicio que aporte al desarrollo bio-sico-social del menor y su familia.

Persona Contacto en ADFAN : Jessica Tejada Calderón
Supervisora de Trabajo Social II
Teléfono : 787-625-4900 ext. 1691